



La política exterior de Japón y la reforma del artículo noveno
constitucional: ¿cambio de paradigma en las relaciones regionales?

T E S I S A

QUE PRESENTA

Avila Roque Carlos Eduardo

MATRICULA: 2123012673

Para acreditar el requisito del trabajo terminal
y optar al título de

LICENCIAD(O/A) EN CIENCIA POLITICA

Dra. Laura del Alizal Arriaga

ASESOR

Dr. Alfredo Román Zavala

LECTOR

Iztapalapa, Ciudad de México, 2 de marzo de 2018.

Índice

<i>Introducción</i>	3
Capítulo I. Evolución política constitucional	4
<i>Capítulo 2. De la autodefensa a la participación proactiva</i>	23
<i>Capítulo III La nueva dinámica regional</i>	44

Introducción

El Partido Liberal Demócrata (PLD) bajo el liderazgo del primer ministro Shinzo Abe (2012), puso en marcha una serie de reformas en aspectos sociales, económicos y relaciones exteriores.

En materia de política exterior nos centraremos debido a que durante el período del gobierno¹ del Primer Ministro Abe promulgó una reforma en materia de seguridad la cual tiene como objetivo que las Fuerzas de Autodefensa tuviesen mayor participación en conflictos internacionales. Es decir, virar de una estrategia pacifista a un discurso en el cual se proponga el uso de la fuerza y el incremento del gasto público en el rubro de gastos militares.

Para contextualizar, debemos mencionar que la reforma fue aprobada durante la gestión del Primer Ministro Shinzo Abe. Lo aprobado se contrapone a lo establecido en el artículo noveno constitucional, impuesto durante la ocupación norteamericana (1946-1952). Este artículo señala textualmente que:

“El pueblo japonés, aspirando sinceramente a una paz internacional basada en la justicia y el orden, renuncia para siempre a la guerra como derecho soberano de la nación, y a la amenaza o al uso de la fuerza como medio para resolver disputas internacionales. Con el fin de cumplir el propósito del párrafo precedente, no se mantendrán las fuerzas de la tierra, mar ni aire, ni otro potencial de guerra. No se reconocerá el derecho de beligerancia del estado²”.

Este precepto jurídico es relevante ya que desde la percepción de la población la reforma constitucional representaría que el gobierno japonés renunciaría a los recursos diplomáticos para la resolución de conflictos mediante el uso de la fuerza.

La importancia de realizar esta investigación es analizar las consecuencias geopolíticas a partir de los cambios constitucionales en materia de seguridad, es

¹ La gestión de gobierno que nos referimos es a partir de 2012.

² Takabatake, Michitoshi, “Liberación bajo ocupación”. En Michiko Tanaka (coord.), *Política y pensamiento político en Japón 1926-2012*, México, El Colegio de México, 2014, p.254.

decir, la reforma promulgada por el Primer Ministro probablemente obedece a un cambio regional Asia-Pacífico ante el ascenso político, económico y militar de China. Por otra parte, representa el cierre de un ciclo de una serie de reformas para normalizar jurídicamente a las Fuerzas Armadas de Autodefensa.

Uno de los principales enfoques metodológicos será el análisis documental. Para ello se reunió una serie de recursos bibliográficos y datos del gobierno japonés para analizar el fenómeno.

Entre los principales aspectos que limitan nuestra investigación fue consultar los documentos legislativos debido a que algunos de ellos no estaban traducidos al idioma inglés, lo cual representa un déficit en nuestra investigación. Asimismo el período elegido sólo se concentró en las consecuencias que se podrían presentar ante dos países tales como China y Corea del Norte, sin considerar a otros con los cuales históricamente se han presentado conflictos.

Los principales hallazgos que encontramos en esta investigación fueron los siguientes. Primero, durante el período de gobierno del Partido Liberal Demócrata (Segunda mitad del siglo XX) se promulgaron las leyes principales para la paulatina participación de las Fuerzas Armadas de Autodefensa en conflictos internacionales.

Segundo, las reformas aprobadas durante el período de Shinzo Abe pretenden recuperar su papel preponderante en la región Asia-Pacífico para formar un contra peso ante el ascenso militar y económico de China.

Capítulo I. Evolución política constitucional

El presente capítulo contextualizará los cambios constitucionales que se realizaron en el Estado japonés a finales del siglo XIX y en la primera mitad del siglo XX. Consideramos relevante analizar este período ya que nos permite visualizar un panorama general de los acontecimientos que influyeron en la vida política-

constitucional de este país. De tal forma para sistematizar nuestro estudio decidimos escoger tres etapas:

- La renovación Meiji (1889-1912)
- Segunda Guerra Mundial (1941-1945)
- Ocupación norteamericana (1945-1952)

Cada etapa nos proporciona ciertos insumos que contribuyen a nuestra investigación. Por ejemplo, durante la etapa del emperador Meiji se crearon las bases institucionales del Estado japonés, es decir, se estableció una constitución, se crearon instituciones financieras, se estableció una moneda única, entre otros aspectos.

Por otra parte, la Segunda Guerra Mundial para Japón representó una etapa de consolidación en la región Asia como una potencia regional, sin embargo la guerra fue un catalizador de cambios estructurales que se concretaron cuando el gobierno japonés fue derrotado y obligado a que fuesen ocupados por una potencia extranjera.

Finalmente, la etapa de la ocupación de los Estados Unidos en Japón fue una de las etapas cruciales para comprender nuestro tema de investigación. Debemos enfatizar que durante esta etapa (1945-1952) se establecen las principales reformas que cambiarían la estructura política, económica y social del Estado japonés. Cabe destacar, que durante este ciclo de reformas se promulgó una nueva constitución y en ella se plasmaron los principios del artículo noveno constitucional.

1.1 La Renovación Meiji³

La renovación Meiji es uno de los períodos más relevantes para la historia del sistema político japonés, debido a que durante esta etapa se establecieron las bases para crear el Estado moderno. Los cambios comprenden de 1888 a 1912,

³ La renovación Meiji es un concepto adoptado por diferentes analistas de Japón para denominar un período de cambios estructurales de Japón en ámbitos tales como educación, sistema político, económico, etc. Cabe recordar que Meiji es el emperador que impulsa el ciclo de reformas.

durante esta etapa se estableció la constitución de Japón, este aspecto es fundamental ya que Carl Schmitt menciona que:

*“El Estado es una constitución, es decir, una situación del presente del ser, un estatus de unidad y ordenación. El Estado dejará de existir si cesara esta constitución, es decir, esta unidad y ordenación. Su constitución es su alma, su vida concreta y su existencia individual”.*⁴

El establecer una constitución en Japón representó un primer paso para establecer las bases de los cambios dentro del territorio. Cabe señalar, las reformas que se realizarían durante la etapa de la Renovación fueron aspectos obligados debido a que potencias como Estados Unidos y Reino Unido podrían invadir Japón si no se realizaban dichas reformas.

Por otra parte, al comenzar el ciclo de reformas representó el fin del sistema shogun (organización de carácter feudal) para que con ello comenzara la unificación del país ante la figura del emperador.

Para estructurar el sistema político se instruyó a diversos intelectuales a analizar los diferentes modelos constitucionales de occidente, entre ellos se consultaron las experiencias inglesa y alemana. Este aspecto es importante ya que la organización política de estas naciones tenía una figura central (Káiser o monarca) y se incorpora un modelo parlamentario. Ante estas características se pretendió utilizar un modelo similar.

Con lo que respecta a la estructura política-constitucional que se formaría durante esta época fue de la siguiente manera:

*“(…) Una élite de poder compuesta por la familia imperial, el grupo de estadistas ancianos (genro) y la cámara de los notables o cámara alta”.*⁵

⁴ Schmitt, Carl, *Teoría de la constitución*, España, Alianza Editorial, 1982, p.20.

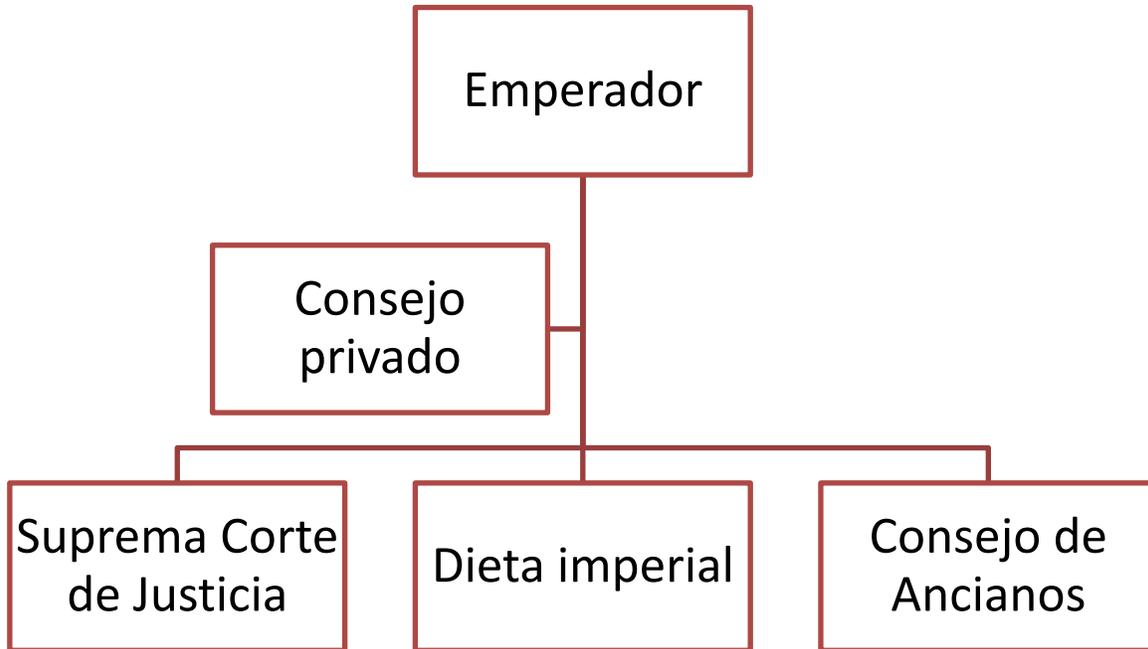
⁵ Martínez Legorreta, Omar, “De la modernización a la guerra”. En Michiko Tanaka (coord.), *Historia mínima de Japón, México*, El Colegio de México, 2011, p.201.

Como podemos percibir el sistema político que se incorporaría en Japón desde la perspectiva formal tenía similitudes a los modelos occidentales, ya que los miembros que conformarían el parlamento (Dieta) serían electos mediante elección popular sin embargo los contra pesos dentro del sistema político serían prácticamente nulos ante ciertos miembros de la elite.

Esto se puede explicar debido a que la figura que concentraba el poder era el emperador, el cual ejercía su poder en algunos casos de manera indirecta a través del consejo privado (grupo más cercano al emperador). Para aspectos prácticos algunos académicos identifican a los sectores que tienen una mayor participación dentro del sistema político japonés:

- Burocracia (Maitbatsu).
- Sector privado (Zaibatsu).
- Burocracia militar (Gumbatsu).

La constitución otorgaba amplias facultades al emperador, de las cuales la más importante fue convocar o prorrogar la Dieta e incluso podría disolver. Es más, el emperador determinaba la organización del gobierno, funcionarios y oficiales militares. Por esta razón, retomamos un esquema el cual nos permite ilustrar algunos de los componentes más relevantes del sistema político japonés durante la Renovación Meiji:



Fuente: Esquema retomado del libro: *Historia mínima de Japón*

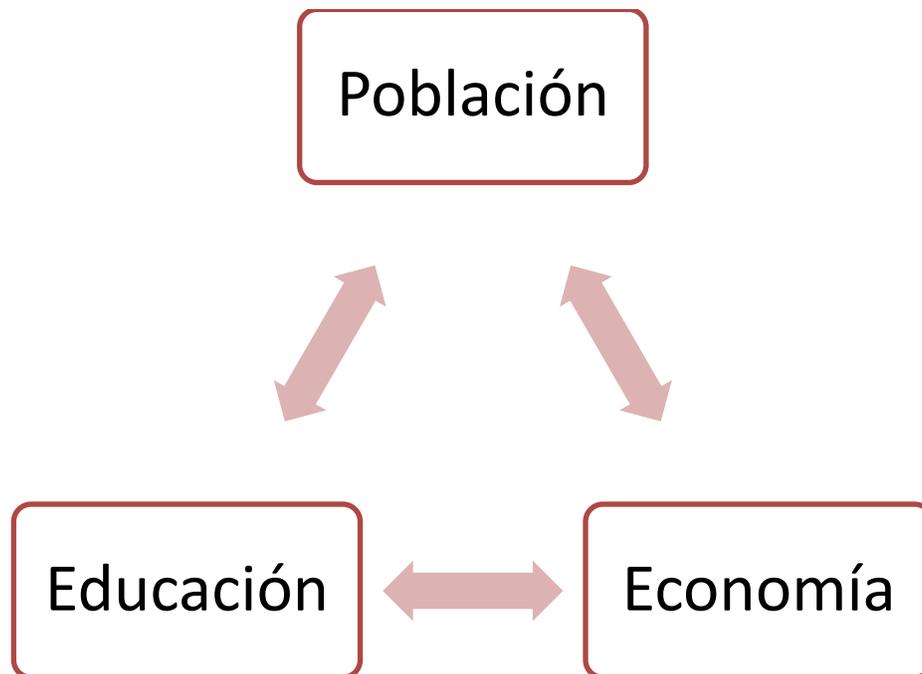
Con lo que respecta a la estructura del parlamento se conformaba mediante un primer ministro y su gabinete, este se elegía mediante el voto popular, sin embargo la participación política de los ciudadanos era limitada ya que los miembros de la población que podría ejercer el sufragio eran aquellos que pagaban sus impuestos directos de 15 yenes o más, además tenían que ser varones.

Lo que mencionamos con anterioridad nos otorga una gran insumo para analizar los pesos y contra pesos de la Renovación Meiji. Como podemos percibir al restringir los canales de participación de los ciudadanos el poder se concentraba en los sectores más cercanos al emperador, lo cual representó que la toma de decisiones se realizará de manera vertical.

Esto en primera instancia influyó a que los planes que se emitieran vía el emperador se acatarán y no existiese una fuerza dentro de la ciudadanía que se opusieran a las élites cercanas al emperador. Por lo cual, influyó a que el Estado japonés saliese de su aislacionismo y fortaleciera aspectos económicos, sociales y políticos para convertirse paulatinamente en una potencia en la región.

1.1.1 Cambios económicos y sociales

Los cambios económicos y sociales están ligados a los cambios políticos constitucionales que se establecieron durante el período de la Renovación. Uno de los aspectos que se impulsó durante la etapa del emperador Meiji fue fortalecer tres ámbitos:



Para que estos tres pilares pudiesen concretarse el emperador emitió un edicto el cual mencionaba lo siguiente: “*se buscarán los conocimientos por todo el mundo para fortalecer el fundamento imperial*”.⁶ La búsqueda del conocimiento por parte de la población japonesa impulsó a que las principales universidades realizaran intercambios con diversas universidades de diferentes partes del mundo.

Esto contribuyó a que se creara una generación que implementará una serie de reformas para que Japón se consolidara como una potencia regional durante los primeros 40 años del siglo XX.

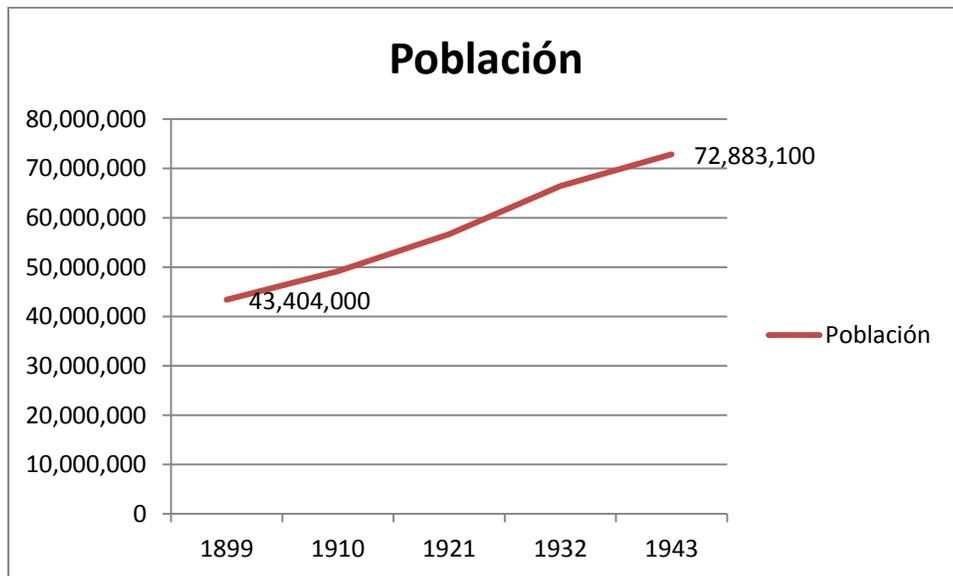
Las reformas que se realizaron dentro del Estado fue crear una moneda nacional, la cual fue denominada Yen, en paralelo a ello se crearon instituciones financieras

⁶ Martínez Legorreta, op.cit, p.130.

como lo fue el Banco Central y durante este período se adoptó el patrón oro. Esto contribuyó a que el gobierno japonés recibiese créditos por parte de Inglaterra, Francia y Estados Unidos para mejorar su infraestructura.

Cabe señalar, que la población creció de manera acelerada, para ilustrar este aspecto retomamos datos de 1889, el cual nos menciona que Japón contaba con una población de alrededor de 43, 404, 000. Para el año de 1943 la población ascendió a 72, 883, 100. Lo cual significa que en 44 años la población aumentó 29, 479,000 respecto a 1889.

Estos datos nos revelan mucho ya que el crecimiento de la población a tasas tan altas obliga a los Estados a responder a las demandas de estos ciudadanos, por consiguiente, esto influyó a que Japón requiriera una gran cantidad de insumos para satisfacer esas necesidades. Esto obligó a transitar de una economía de producción agrícola o artesanías a una economía industrial. Los tres pilares economía, educación y población permitieron que durante un período de 44 años el imperio japonés se consolidase como una potencia regional.



Fuente: De elaboración propia con datos del Ministry of Health, Labour and Welfare.

1.1.2 Consolidación de una potencia regional

La consolidación del gobierno japonés como una potencia regional se explica en gran parte por los cambios establecidos en diversos ámbitos y si los pudiésemos resumir serían la fortaleza económica, en el sistema educativo y sobretodo contar con una población altamente calificada.

Como lo habíamos explicado con anterioridad la figura del emperador concentraba la mayor parte del poder, lo cual la toma de decisiones se concentraba en pocos actores cercanos al emperador. Uno de ellos era el consejo privado sin embargo paulatinamente incorporaría otra figura como lo fue los militares.

Diversos analistas señalan que la guerra ruso-japonesa (1904-1905) es un catalizador para que el Estado japonés se expandiera sobre la región de Asia. La victoria de los japoneses sobre los rusos representaría el reconocimiento por parte de las potencia occidentales del interés del Estado japonés sobre Asia oriental.

La misma estructura política del Estado japonés influiría en ciertos sectores de las elites para que sean los principales miembros para realizar la toma de decisiones dentro del gobierno. Cabe señalar, que la estructura política del propio gobierno japonés obligaba a que la elite que se encontrara como primer ministro debería tener dos características: la primera de ellas tenía que ser un grupo muy cercano al emperador e influir sobre él y la segunda es que tenga la capacidad de imponerse sobre otros sectores.

Estas dos características algunos analistas las encontraron dentro de los cuerpos militares del Estado, investigadores tales como Marius B. Jensen identificó que entre el período de 1885 a 1945 existieron 43 gabinetes con 30 primeros ministros, de los cuales la mitad de estos fueron militares (9 generales y 6 almirantes). El autor sostiene que los civiles no tuvieron el peso suficiente para influir en la toma de decisiones dentro del gobierno.

Jensen sostiene que los civiles no pudieron acceder a la toma de decisiones ya que la habilidad política que tenían los militares era dividir los gabinetes⁷. Para enfatizar este argumento retomamos el análisis de Cecilia Onaha:

“A diferencia de las democracias occidentales en las que el partido político fue el medio para ampliar las bases de participación, en Japón no representó según Hall, las fuerzas liberales no pudieron consolidarse como mediador de los grupos de interés de la época⁸”.

A pesar de que se contaba con un sistema político similar a algunos países de occidente, durante este período no existían contrapesos entre los diferentes grupos de intereses. Con la muerte del emperador Meiji en 1912, se presentaría una nueva etapa para el Estado ya que se priorizaría consolidar y expandir la influencia de Japón sobre Asia oriental.

Esto implica que el siguiente emperador promovería que las instituciones giraran bajo la lógica de expansión y crecimiento. Paulatinamente comenzarían a crear los primeros partidos políticos, muchos de ellos tenían una ideología conservadora e incluso su agenda de gobierno tendía a favorecer a los grupos financieros como los Zaitbatsu.

Para ilustrar algunos partidos políticos que se crearon durante la época:



Fuente: Esquema retomado del libro: “El imperio japonés”.

⁷ Jansen, Marius (2015, p.590). The making of modern Japan, Massachusetts, Firs Harvard University Press.

⁸ Onaha, Cecilia (1998,p. 31). **Educación y democracia: evolución de la política educativa en el Japón moderno**, México, El Colegio de México.

La participación de estos partidos políticos en la Dieta no tuvieron un contra peso ante los grupos elite cercanos al emperador. Existieron diversos períodos donde los partidos políticos no presentaron la fortaleza necesaria para enfrentar fenómenos coyunturales tales como la revuelta del arroz en 1918, el terremoto de 1923 y la crisis financiera a nivel internacional en 1929.

Los fenómenos que expusimos previamente minaron la capacidad de acción de los partidos políticos, lo cual provocó que se fortalecieran los grupos cercanos al emperador como lo fueron los militares para que comenzaran a tomar el poder por la falta de acción de los partidos políticos.

La crisis financieras provocaron que los ciudadanos exigieran miembros del gobierno que tuviesen la capacidad de enfrentar los problemas que se habían presentado por dicha razón los militares tomaron ventaja de la exigencias de la población. Fue así que los militares y el emperador Hirohito consolidaron una estructura capaz de consolidar sus intereses en Asia.

Con el ascenso del emperador Hirohito se consolidarían en el poder los miembros del sector militar. La burocracia militar comenzó a legislar dentro del parlamento un conjunto de leyes que no permitiesen la participación de los partidos políticos en la Dieta.

También se comenzó a perseguir a todos aquellos que no congeniaban con el régimen, por lo cual desde las elites militares se promovió por la exacerbar la identidad nacional para legitimar la intervención de Japón en otros países de Asia. Fue así que cualquier individuo o institución que no estuviera de acuerdo con las causas nacionales se le suprimía.

El emperador Hirohito comenzó a consolidar sus planes de expansionismo a costa de otras naciones de Asia Oriental; diversos historiadores mencionan que “los japoneses habían sometido gran parte de China, se preparaban para avanzar

sobre Malaya y las posiciones holandesas del sudeste de Asia, a conquistar las Filipinas, amenazaban a la India hacia el oeste; a Australia hacia el sur (...).⁹

La expansión del Estado japonés sobre otros países de Asia nos otorga un gran insumo para analizar ya que ante la invasión de los Estados que mencionamos con anterioridad necesitaban una estructura política fuerte y vertical para coordinar la organización de las tropas en otros territorios.

Cabe señalar, este tipo de organización política era poca respetuosa de los derechos humanos, tan es así que se cometieron una serie de atrocidades como las ocurridas en Nankín (China) en el año de 1937.

No obstante, este nivel de organización vertical comenzó a decaer cuando el gobierno japonés comenzó a realizar alianzas con Alemania (Nazi) e Italia (Fascista).

Alemania e Italia habían declarado la guerra a las potencias aliadas (Francia, Inglaterra y la Unión Soviética) por lo cual años más tarde Japón se uniría a la Segunda Guerra Mundial formalmente con el ataque a Pearl Harbor (7 de diciembre de 1941).

La intervención de Japón en el conflicto mundial como una potencia regional consolidada representó un punto de inflexión para que esta nación al final de la guerra cambiara de manera estructural.

1.1.3 El eclipse de un imperio, la antesala de los cambios

La intervención de los Estados Unidos en la Segunda Guerra Mundial fue un factor decisivo para inclinar la balanza a las potencia aliadas. Lo cual contribuyó que en el año de 1945, Alemania (Nazi) fuese derrotada en el año de 1945, posteriormente Italia caería. Por lo cual, el último en ser derrotado fue el imperio japonés.

⁹ Nevis, Allán (et. Al) (1996, p.426). Breve historia de los Estados Unidos, México, Fondo de Cultura Económica.

Las Potencias Aliadas decidieron reunirse para establecer líneas de acción cuando el imperio japonés sea derrotado. Para ello, se elaboró un documento en el cual se establecieron 13 puntos principales que se llevarían a cabo, para ello retomamos de manera literal algunos planteamientos del autor Lothar Knauth.:

- Limitar la soberanía japonesa a las islas Honshu, Hokkaido, Kyushu y Shikoku.
- Mantener industrias que sostengan su economía a fin de garantizar una reparación justa y en especie, pero no aquella que posibilite su rearme, con este fin se le permitirá el acceso a materias primas, pero no su control. Se permitirá la eventual participación japonesa en las relaciones comerciales.
- Las Fuerzas de Ocupación de los aliados serán retiradas de Japón cuando hayan sido alcanzados estos objetivos y se establezca una orientación pacifista y responsable, de acuerdo con la voluntad del pueblo japonés libremente expresada.

Las líneas de acción que mencionamos con anterioridad en una primera instancia tenían como propósito limitar el suministro de materias primas y sobre todo el poder de influencia que tenía el Imperio japonés en otros países de la región. Además estas acciones incidían a desincentivar el poder militar del imperio restringiendo esta fortaleza que tenía el Estado.

Las medidas que emitieron las potencias aliadas fueron rechazadas por el Imperio japonés, ante ello opusieron resistencia para aceptar la derrota. Estos aspectos influyeron a que el gobierno norteamericano encabezado por el presidente H. Truman decidiera utilizar un arma experimental denominada proyecto Manhattan. En este proyecto se desarrolló la primera bomba atómica.

El gobierno norteamericano instruyó a sus tropas a que utilizaran estas bombas atómicas y se detonaran sobre las ciudades de Hiroshima y Nagasaki. La destrucción causada por este armamento que influyó a que el imperio japonés

aceptara su derrota. Mediante una transmisión de radio, el emperador de Hirohito aceptó la derrota incondicional de Japón el 15 de agosto de 1945.

El 2 de septiembre de 1945 se firmarían los documentos de la rendición de Japón a bordo del acorazado Missouri en el cual se firmaron los documentos de rendición. Esto estableció el período de ocupación (1945-1952) por parte de las potencias aliadas, con una participación mayoritaria del gobierno norteamericano a través de la coordinación del Supremo Comando de las Fuerzas Aliadas (SCFA) comandado por el General Douglas MacArthur. Cabe señalar a diferencia de la ocupación de Alemania, Japón se establecieron lineamientos diferentes en su ocupación.

1.1.4 Cambio estructural, el período de la ocupación 1945-1952

La ocupación norteamericana representó un cambio sistémico en el Estado japonés, como lo habíamos mencionado en el apartado anterior, se establecieron lineamientos para establecer la hoja de ruta en la cual SCFA actuaría para realizar las reformas dentro del Estado japonés.

Es necesario señalar, durante el período de la ocupación, el sistema internacional comenzó a cambiar. El mundo se dividiría en dos polos ideológicos en el cual influiría en la relación de otros países.

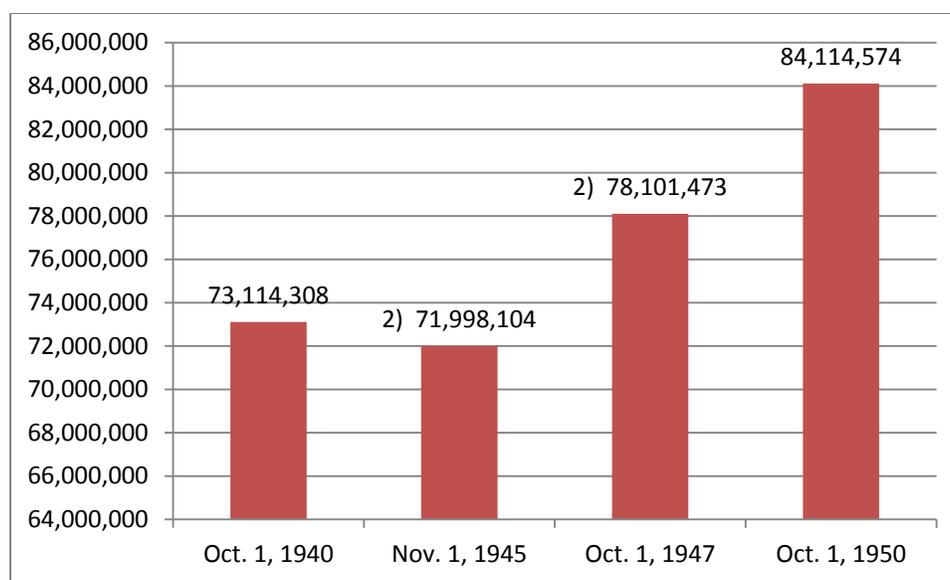
En Japón una de las prioridades era llevar a cabo los lineamientos que se establecieron entre las potencias aliadas. Para ello, fue relevante que el SCFA coordinara la toma de decisiones a través de su comandante en jefe el general Douglas MacArthur.

Como lo mencionamos el SCFA comenzó por dismantelar la industria bélica para evitar el suministro de armamento durante el período de la ocupación. Paralelo a ello, comenzó la desocupación de otros territorios de Asia, lo cual algunos miembros militares tuvieron que ser juzgados mediante tribunales militares, en el cual entre los delitos que se les imputaron fueron crímenes contra la humanidad, paz y guerra.

Los juicios se llevaron a cabo en Tokio, dentro de la sede se debatió si se tenía que juzgar al emperador Hirohito por crímenes de guerra, sin embargo el SCFA influyó para que el emperador no fuese juzgado en tribunales.

Entre los principales argumentos que se esgrimieron fue la inestabilidad que causaría en el país ya que el emperador era una parte fundamental para la sociedad japonesa.

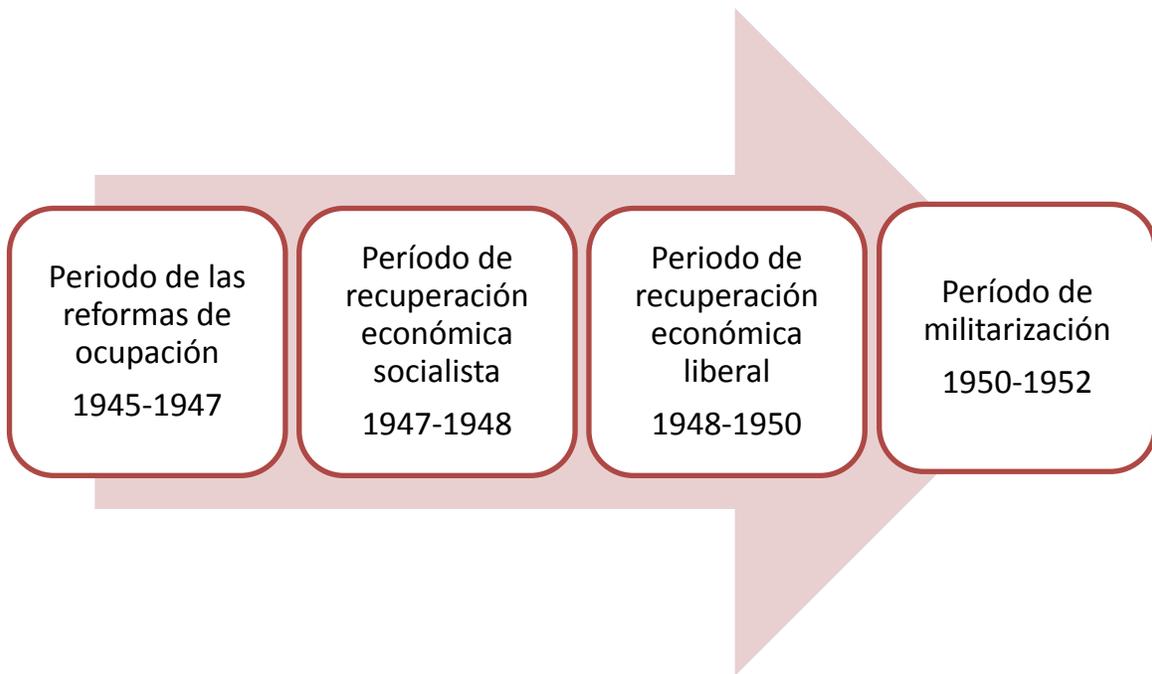
El SCFA tenía ante sí un gran reto en implementar reformas estructurales en materia política, económica y social, debido a que el Estado japonés estaba completamente destruido. Cabe señalar, que durante el período de la ocupación se presentaron cambios en materia demográfica tal y como lo señalamos en la siguiente gráfica:



Fuente: Los datos son retomados del portal de estadísticas de Japón, referente a los datos de 1945 y 1947 no se tomó en cuenta a Okinawa.¹⁰

Las líneas de acción realizadas por el SCFA podemos identificarlas mediante cuatro períodos según el análisis de Koiji Nakakita la cuál retomaremos a continuación:

¹⁰ Official Statistics of Japan, "Population, population change, area and population density of Japan: 1920 to 2005", <http://www.e-stat.go.jp/SG1/estat/ListE.do?bid=000001025191&cycode=0>, consultado el 21 de octubre de 2016.



Fuente: Cuadro retomado de la autora Koji Nakakita. ¹¹

Durante el período de reformas se modificó el sistema político, económico y social de Japón. Uno de los principales aspectos que se realizaron fue renovar el sistema mediante la promulgación de una nueva constitución.

La promulgación de una nueva constitución permitiría establecer una nueva hoja de ruta en la cual se establecerían los límites y alcances del Estado. El SCFA realizó una consulta entre diversos intelectuales para discutir el proyecto de constitución. Entre los aspectos que se realizarían era establecer un sistema real de contrapesos y se establecería un régimen democrático en el Estado japonés.

Cabe señalar que los aspectos reformistas impulsados por el SCFA consideraron los siguientes aspectos:

- La secularización del Estado, es decir, la figura del emperador sólo sería como un símbolo del Estado.
- Se estableció que la soberanía residiría en el pueblo.

¹¹ *ISTOR revista de historia internacional año XIII, número 51, invierno 2012, p. 10.*

- Se estableció que la estructura parlamentaria sólo se dividiera en dos cámaras senadores y diputados, quienes serían elegidos mediante el voto popular.
- Se protegerían los derechos humanos.
- Se otorgaría el derecho al voto a las mujeres.
- Se liberarían los presos políticos.
- Se permiten crear sindicatos.

En el ámbito económico, establecieron lineamientos de regulación para que se combatieran los monopolios, uno de los sectores que se afectarían de manera parcial eran los Zaibatsu. Por otra parte, la ocupación de industrias militares influyó a que elaboraran productos orientados para los ciudadanos.

Dentro de este contexto, en el año de 1946 se promulgó una nueva constitución, que estableció lineamientos para concretar los cambios estructurales en el país. Entre los aspectos que se aprobaron y destacaremos en nuestra investigación fue el relacionado a la cuestión de resolución de conflictos en el ámbito internacional mediante las vías armadas.

La regulación establecida por el SCFA en materia de seguridad se estableció en el artículo noveno constitucional el cual restringe al Estado japonés a utilizar la fuerza como un método de resolución de conflictos, sólo sería utilizada como autodefensa.

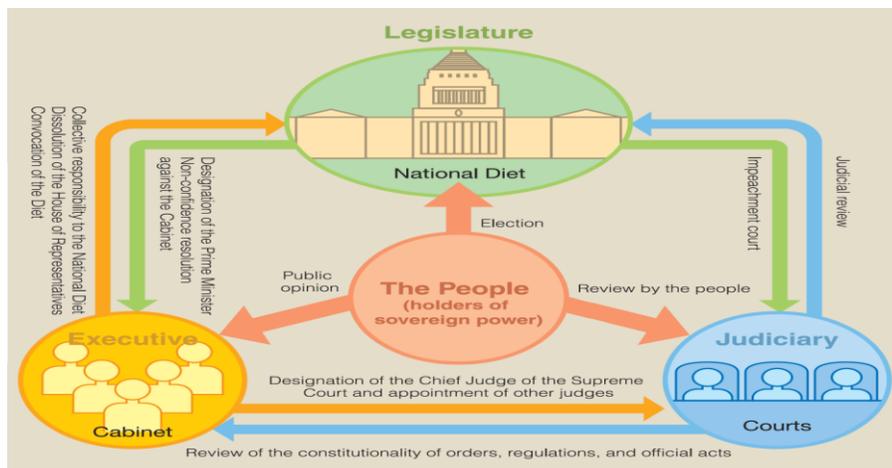
Cabe señalar, constitucionalmente se compromete al Estado japonés a buscar la paz internacional mediante la justicia y el orden. Por lo cual de manera jurídica se deja indefenso y dependiente al Estado japonés en una región en la cual proliferaban distintos conflictos. No obstante, los recursos que se destinaba al rubro militar se asignarían a otras materias en especial aquellas que fortalecieran la reconstrucción.

Fue así que una de las prioridades por parte de las SCFA y el gobierno japonés sería la recuperación económica. Entre los principales retos según algunos

analistas eran eliminar los altos índices de inflación y la recuperación de la industria para que cumpliera uno de los objetivos de la declaración Potsdam.

En el ámbito político, como lo habíamos referido con anterioridad, los partidos políticos regresaron a la escena pública, fue necesario democratizar la participación de la ciudadanía, esto implicó que las mujeres participaran en las elecciones.

Las reformas que se llevarían a cabo, esto modificaría al propio sistema político japonés, es decir, la estructura del sistema político se priorizaría la división de poderes en tres sectores, ejecutivo (gabinete), legislativo (Dieta) y Judicial. A diferencia de la primera constitución, la soberanía residiría en el pueblo y no en el emperador.



Fuente: The Houses of representatives, Separation of powers. ¹²

Como podemos observar, la nueva estructura priorizaba que existiera un contrapeso más equitativo en la toma de decisiones y que el emperador no tuviese influencia en el ámbito político. Cabe recordar, una vez que se pudieron llevar a cabo elecciones en Japón, el SCFA cumplió otro de los objetivos de la ocupación la cual fue la democratización del país.

¹² The House of Representatives. Separation of powers, http://www.shugiin.go.jp/internet/itdb_english.nsf/html/statics/guide/separation.htm, consultado el 22 de octubre de 2016.

Una vez llevado a cabo el período de democratización, se realizaron elecciones. Los partidos políticos que competirían en estas elecciones serían los siguientes el Partido Liberal Demócrata (PLD), el Partido Socialista Japonés, el partido del gobierno limpio denominado Komeito y el Partido Comunista Japonés.

Las elecciones fueron fundamentales ya que representó el final de la primera etapa de la Ocupación de las Fuerzas Aliadas. Uno de los partidos que ganaron las elecciones fue el Partido Liberal Demócrata eligiendo como primer ministro a Yoshida Shingeru.

El primer ministro Yoshida Shingeru representa una parte fundamental para la política exterior en Japón. Entre las principales acciones que realizó fue agilizar la desocupación del territorio japonés por parte de las SCFA. Por ello, implicó que se acelerar el proceso de las reformas para que se pudiese dar autonomía del Estado.

Cabe señalar, el gobierno japonés logró en un período muy corto la recuperación, ya que su capital humano tenía las competencias y capacidades para generar la reconstrucción. Los recursos económicos que se utilizaban para el rubro bélico funcionaron para que el gobierno japonés los destinara para la reconstrucción.

Finalmente, durante la última etapa de ocupación por parte del SCFA representó para el gobierno de Yoshida Shingeru un reto ante un panorama regional adverso como representó la Guerra de Corea (1950-1953). Desde el aspecto de política exterior, el gobierno japonés a través del primer ministro Yoshida y el artículo 9 constitucional delineó una de los que serían sus prioridades a lo largo del siglo XX, fortalecer económicamente a Japón. Debemos agregar que diversos analistas señalan que el establecer la cláusula de la no guerra representó para Japón limitar sus acciones para que ejerciera un liderazgo proactivo en la región Asia-Pacífico.

Conclusiones

La primera etapa de nuestra investigación consistió en hacer un recuento histórico de los eventos que influyeron en la instauración del artículo noveno constitucional.

Es de gran relevancia mencionar que uno de los factores que contribuyeron en la instauración de dicha enmienda fue limitar el poder militar del Imperio Japonés sobre la región.

Como percibimos durante los primeros años del siglo XX a pesar de que se instauró un modelo similar de sistema político occidental (democracia representativa), es decir, con división de poderes y elección popular, el ejercicio del poder era jerarquizado por miembros elite del sistema como lo fueron los militares.

Asimismo, podemos percibir que la enmienda constitucional de manera indirecta inhibió el poder político que tenían los militares sobre el gobierno. Constitucionalmente se le condiciona a Japón en materia de seguridad regional, se encuentra vulnerable y dependiente de Estados Unidos.

No obstante, esto representó una de las mayores fortalezas ya que el presupuesto se destinó a rubros como infraestructura. Lo cual impulsó para que Japón paulatinamente se recupere de la destrucción que provocó las bombas atómicas. Asimismo, una de las interpretaciones que podemos realizar del artículo noveno constitucional compromete a Japón a utilizar las herramientas diplomáticas para solucionar conflictos.

Por lo cual, representa un cambio de paradigma ante un panorama internacional a nivel internacional en el cual se encuentra ante un entorno bipolar (Estados Unidos y Unión Soviética). Con esto queremos decir, que al imponerle una cláusula de no guerra, el Estado japonés lo deja en una situación vulnerable ante un entorno adverso internacional.

Por tal motivo, esta cuestión es de suma relevancia ya que paulatinamente el Estado japonés tenga que adecuar su marco normativo para no estar en una situación de vulnerabilidad ante situaciones adversas a nivel internacional.

Capítulo 2. De la autodefensa a la participación proactiva

El principal objetivo de este capítulo será analizar el artículo noveno constitucional y las adecuaciones que se realizarán a lo largo del siglo XX. Iniciaremos con la firma del Tratado de San Francisco, es decir, el Tratado de Paz que puso fin la ocupación del Supremo Comando de las Fuerzas Aliadas (SCFA). La firma se dio entre los países aliados y Japón.

Este tratado bilateral fue firmado por 49 países, el 8 de septiembre de 1951 en San Francisco California. Cabe señalar, que esto representaría uno de los momentos claves para que Japón paulatinamente se reconciliara con el mundo y así ingresará a la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

Dentro de este marco, ha de considerarse que el artículo noveno constitucional durante la recuperación de autonomía del Estado se consideró como el principal eje de ruta de la política exterior de Japón. No obstante, a lo largo del siglo XX esta doctrina de política exterior tendría que adecuarse ante las diversas problemáticas presentadas a nivel internacional.

Analizaremos tres períodos que consideramos fundamentales para mostrar las contradicciones que presenta la enmienda constitucional en materia de seguridad regional. El primer lapso que nos parece fundamental fue la Guerra de Corea (1950-1953). Esta guerra influyó a que el Estado japonés creara una institución denominada Fuerzas de Autodefensa para proteger la soberanía del estado japonés, asimismo se firmó un acuerdo de bilateral de Seguridad entre el Estado japonés y los Estados Unidos.

El segundo lapso, analizaremos una etapa la cual fue denominada por diversos analistas como el milagro japonés la cual comprenderá de 1960 a 1980. Es fundamental para nosotros ya que representó la consolidación como potencia económica a nivel regional. Asimismo percibimos que una de sus principales herramientas de política exterior es la económica.

La tercera etapa consistirá en analizar las adecuaciones legislativas que se generaron en torno al artículo noveno constitucional ante los retos que se

presentaron en el entorno internacional. Estas adecuaciones algunas iniciaron a partir de los años 80. No obstante, nos concentraremos en analizar las siguientes legislaciones: Ley de cooperación para la paz internacional (1992), Ley de medidas especiales antiterroristas (2001) y Ley de emergencias militares (2003).

Las tres etapas que hemos expuesto nos ayudarán a comprender que en materia de seguridad Japón se encuentra vulnerable ante conflictos regionales; es por ello que ante la regulación que representa el artículo noveno obliga al estado a adecuar su marco normativo para enfrentar estos aspectos.

Por otra parte, en materia de política interna podemos considerar al Partido Liberal Demócrata (PLD) como uno de los principales agentes que influyeron en las reformas que se adecuaron el marco normativo en materia de política exterior y seguridad.

El PLD durante gran parte del siglo XX se convertiría en uno de los partidos con mayor preponderancia en el parlamento japonés, su poder fue tan amplio que a nivel del parlamento tenía la capacidad de aprobar leyes con facilidad. Tal es el caso que durante este período se realizarían diversas adecuaciones en materia de seguridad. No obstante, la población japonesa y los partidos de oposición estuvieron en desacuerdo con las adecuaciones que implementó el PLD.

Estos grupos de oposición consideran que modificar el texto constitucional, es decir, el artículo noveno representaría un gran retroceso como nación comprometida con la paz internacional. Desde su perspectiva consideran a la enmienda constitucional una lección y oportunidad para no repetir los eventos de la Segunda Guerra Mundial.

Finalmente, debemos enfatizar que este capítulo nos ayudará comprender las consecuencias de la aprobación del artículo noveno constitucional durante la primera etapa del siglo XX.

2.2.1 La estrategia del escudo y la espada, el Tratado de San Francisco

Como habíamos mencionado en el capítulo anterior, uno de los principales objetivos para que la ocupación norteamericana (1945-1952) terminase fue establecer las reformas estructurales que cambiaron el sistema político, económico y social.

Una vez finalizado el período de reformas, el Estado japonés trato de buscar su autonomía, cabe señalar que uno de los factores que aceleraron la desocupación de las potencia aliadas en el Estado japonés fue la guerra de Corea.

Cabe recordar, durante esta etapa a nivel internacional el mundo se dividió en dos polos ideológicos: comunismo y capitalismo. El primero a través de la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas (URSS), la cual a final de la Segunda Guerra Mundial se convirtió una de las súper potencias. A nivel regional, la URSS influyó en diversos Estados para que adoptaran su forma de gobierno, entre ellos fue la intervención en Corea.

La segunda súper potencia fue Estados Unidos la cual comenzó a tomar una gran influencia en la región Asia-Pacífico a partir de que la URSS interviniese en Corea, ante esta situación el gobierno norteamericano analizó que en la región debían de contener la expansión del comunismo.

La Guerra Fría fue uno de los factores por los cuales el gobierno norteamericano redefinió su estrategia en la región Asia-Pacífico. En este caso, el Estado japonés fungiría como una de las piezas estrategias ya que sería un contra peso a nivel regional ante la proliferación del comunismo en la región.

Es por ello, estos aspectos internacionales influyeron a que entre el gobierno japonés y el norteamericano comenzaran las negociaciones en materia de seguridad. Entre los principales objetivos que se buscó incluir en esta alianza fue los siguientes aspectos:

- Prevenir la expansión del comunismo
- Mantener el acceso del gobierno norteamericano en el noreste de Asia
- Expandir el libre mercado y la democracia liberal

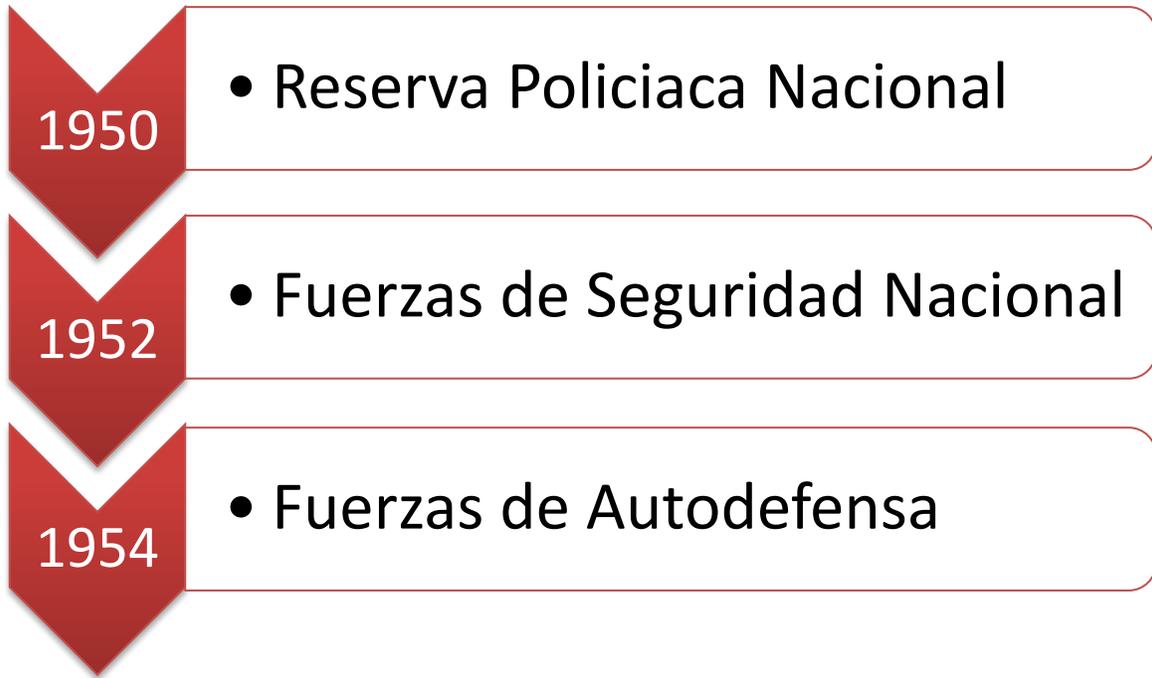
Estos tres aspectos son fundamentales para entender la relevancia que representa Japón para el gobierno norteamericano, es decir, la expansión del Comunismo hacia otras regiones influyó en el cambio de postura de los Estados Unidos de considerar a Japón como el enemigo a realizar un alianza estratégica de seguridad.

Cabe argumentar, que este proceso de alianza determinó gran parte de la política exterior que seguiría el gobierno japonés, es decir, tal como lo denomina Middlebrooks: la estructura de alianza entre el gobierno japonés y Estados Unidos representó el escudo y la espada, esto significa que Japón defendería su territorio, mientras que los Estados Unidos podrían realizar operaciones en conjunto¹³.

Es por este motivo para que el gobierno japonés creara una institución designada para proteger la soberanía del Estado japonés, fue así que surgirían las Fuerzas de Autodefensa. Esta institución representaría la primera contradicción en el marco constitucional del Estado¹⁴. Para reflejar la evolución de esta institución lo plasmamos en siguiente esquema:

¹³ Middlebrooks Jr., William (2008, p.8). Beyond pacifism: why Japan must become a normal nation, London, Praeger Security International.

¹⁴ Cuando utilizamos el término de contradicción nos referimos a que el establecimiento de las Fuerzas de Autodefensa con una interpretación estricta del artículo noveno constitucional jurídicamente no sería posible.



Fuente: Cuadro retomado del libro "*The Japanese legal system: introductory cases and materials*".

Las Fuerzas de Autodefensa se conformarían al principio con un total de 75 mil efectivos, los cuales resguardarían al Estado japonés. Cabe señalar que al crearse esta institución. Algunos miembros del gobierno norteamericano como el secretario de Estado John Foster sugerían que el rearme del estado japonés tendría que ser más agresivo.

Ante esta declaración, el Primer ministro Yoshida Shingeru mencionó que apelarían al artículo noveno constitucional para continuar con la reconstrucción. No obstante, se dejaron las bases para crear una institución que desde la interpretación literal del artículo noveno constitucional causaría una contradicción con la enmienda constitucional.

Las negociaciones entre el gobierno japonés y el gobierno norteamericano para pactar la desocupación de las fuerzas norteamericanas, fue el 8 de septiembre de 1951, en San Francisco California, se llevaría a cabo con la participación del primer ministro Yoshida para negociar los términos de desocupación. Entre los acuerdos destacamos los siguientes:

“Mediante el tratado de Paz de San Francisco, Japón reconoció la independencia de Corea y renunció a los reclamos sobre Taiwán, las Islas de los Pescadores, la parte sur de las Islas Sajín y las Islas Kuriles. Estados Unidos controlaría parte sur de la Isla Ryukyu y Bonin¹⁵”.

Asimismo el gobierno japonés incorpora el derecho de autodefensa en términos del artículo 51 de la Carta de las Naciones Unidas. Es fundamental conocer el contenido de artículo ya referido debido a que este le da legitimidad a las Fuerzas de Autodefensa como una institución que protegería la soberanía nacional:

“Ninguna disposición de esta Carta menoscabará el derecho íntimamente de legítima autodefensa, individual o colectiva, en caso de ataque armado contra un miembro de las Naciones Unidas, hasta tanto que el Consejo de Seguridad haya tomado las medidas necesarias para mantener la paz y la seguridad internacionales. Las medidas tomadas por los miembros en ejercicio del derecho de legítima defensa serán comunicadas inmediatamente al Consejo de Seguridad, y no afectarán en manera alguna la autoridad y responsabilidad del Consejo conforme a la presente carta para ejercer en cualquier momento la acción que estime necesaria con el fin de mantener o restablecer la paz¹⁶”.

Con esto en mente, podemos percibir que el marco normativo en Japón retomó este precepto de la Carta de las Naciones Unidas para que las Fuerzas de Autodefensa tuviesen legitimidad ante algunos de sus opositores. Al suscribirse el Tratado de Sanfrancisco se termina con el período de ocupación en el territorio japonés, sin embargo el tratado condiciona al Estado japonés a coadyuvar con la Organización de las Naciones Unidas (ONU) y los Estados Unidos, tal como lo menciona el artículo tercero de este tratado: “(...) Japón concederá a toda

¹⁵ Lozoya , Jorge Alberto (et. Al) (2013, p.299). “Japón contemporáneo”. En Michiko Tanaka (coord.), *Historia mínima de Japón*, México, El Colegio de México.

¹⁶ Organización de las Naciones Unidas, “Carta de las Naciones Unidas”, <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vii/index.html>, consultado el 29 de octubre de 2016.

proposición que formule Estados Unidos ante las Naciones Unidas para colocar bajo su propio sistema de custodia (...).¹⁷

Como podemos percibir, los acuerdos bilaterales en materia de seguridad que suscribieron Japón y Estados Unidos, subordina al primero a la agenda de política internacional al Estado japonés. Mencionamos esto ya que durante gran parte del siglo XX, el gobierno norteamericano a pesar de que desocupara el territorio, a través de estos tratados tenía una gran influencia sobre el Estado.

No obstante, el primer ministro Yoshida Shingeru trató de conservar la autonomía del Estado, a pesar de que se adecuó *de facto* las instituciones en materia de seguridad se tuvo que incorporar algunos mecanismos tales como la Carta de las Naciones Unidas para legitimar a las Fuerzas de Autodefensa.

Tal y como lo habíamos mencionado con anterioridad, constitucionalmente el hecho que se constituyera un cuerpo armado para proteger la soberanía nacional, durante esta primera instancia sería un aspecto contradictorio ante la propia enmienda constitucional, por lo cual, se tendría que incorporar una serie de interpretaciones al propio artículo y legislaciones por la propia Dieta.

Considerando esto, si bien la parte de seguridad se subordinó ante los acuerdos bilaterales con el gobierno norteamericano, una de las fortalezas que se desarrolló en materia de diplomacia y política exterior fue la rama económica.

Esto fue posible a la rápida recuperación económica por parte de Japón ante las reformas estructurales que aplicó durante la ocupación detonó que en un breve período, nuevamente se consolidaran en la región Asia-Pacífico.

2.2.2 La diplomacia económica y el milagro japonés

Como lo habíamos referido en el apartado anterior la implementación de las reformas contribuyo a la recuperación económica del Japón. Desde la perspectiva

¹⁷ Takabatake, Michitoshi (2014, p. 337), "De la independencia a la revisión del tratado de seguridad nipo-norteamericano". En Michiko Tanaka (coord.), *Política y pensamiento política en Japón 1926-2012*, México, El Colegio de México.

de Pearson y Rochester analizan que el Estado japonés actuaría de dos maneras: un primer lapso donde recupera paulatinamente su alcance regional. El segundo lapso lo distinguiremos por la colaboración multilateral.¹⁸

El crecimiento económico sostenido permitió a Japón consolidar las reformas estructurales que había implementado detonó la recuperación de su industria, así mismo implementar un nuevo modelo de producción (Toyota) maximizó el comercio a nivel mundial.

Esto lo podemos detectar a través de los datos que registran diversos académicos que estudian la historia económica del Estado japonés, destacan que la recuperación fue posible a través del bono demográfico, es decir, la capacidad y los altos índices de educación con los que se contaban.

A partir de este período la fortaleza económica se vuelve una parte fundamental de las fortalezas del Estado, de esta manera que al concentrar sus recursos económicos en conseguir una mayor influencia a nivel regional y mundial. El gobierno japonés crea un organismo el *Official Development Assistance* (ODA).

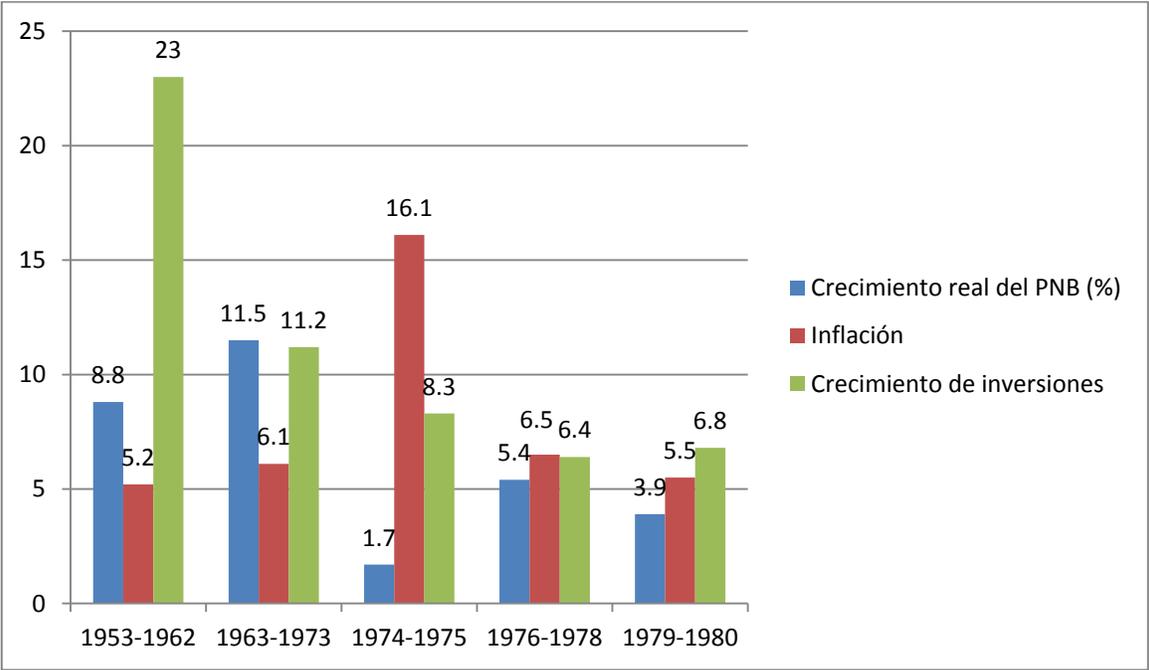
Este sería un organismo fundamental para la diplomacia japonesa ya que uno de los principales objetivos de este organismo es apoyar en el crecimiento económico de aquellos países en desarrollo, reducir la pobreza a través del crecimiento económico y la expansión de empresas en la región de Asia.¹⁹

La importancia del este organismo fue una gran pieza fundamental para consolidar lazos con otros países e incentivar la colaboración multilateral. Este aspecto es fundamental para entender el compromiso que tiene el gobierno japonés con la colaboración multilateral, ya sea mediante la ODA o colaborando con la Organización de las Naciones Unidas (ONU).

¹⁸ Pearson, Frederic S. y J. Martin Rochester (2011, p.152), *Relaciones internacionales: situación global en el siglo XXI*, Colombia, Mc. Graw Hill Interamericana.

¹⁹ Kawasaki, Tami, "Sixty years of Japanese ODA", MOFA, http://dwl.gov-online.go.jp/video/cao/dl/public_html/gov/pdf/hlj/20140801/06-07.pdf, consultado el 3 d noviembre de 2016.

Cabe señalar que la economía fue fundamental para colaborar con organismos multilaterales, es más durante gran parte del siglo XX uno de los mayores contribuyentes en aportaciones a la ONU fue Japón. Es por ello que elaboramos el siguiente cuadro para cuantificar el crecimiento económico del Estado japonés a lo largo del Siglo XX:



Fuente; cuadro retomado del libro *“Política financiera y seguridad nacional en Japón”*.

Como podemos percibir en la gráfica la primera gráfica se maximiza el crecimiento de las inversiones en el país, esto nos permite visualizar que el Estado japonés tenía los recursos suficientes para incidir a nivel internacional.

Como podemos percibir en los dos períodos, es decir de 1953 a 1973, que el gobierno japonés delegara su seguridad en los tratados de colaboración con el gobierno de Estados Unidos otorga la capacidad de asignar los recursos en otros rubros como lo es la inversión en infraestructura.

Con apoyo de estos datos podemos aseverar que mientras se presentó la bonanza económica y un ambiente regional relativamente establece, el gobierno japonés no tuvo la necesidad de replantear su modelo de seguridad. No obstante,

la mayor participación en la toma de decisiones a nivel mundial y regional obligaría paulatinamente a cuestionar su modelo.

Para afirmar este aspecto debemos comprender que en una primera instancia se partiría de los mecanismos legales establecidos en la constitución, entre ellos encontramos en la constitución en específico para el artículo 13 lo siguiente: “Todas las personas deben ser respetados como individuos. Su derecho a la vida, libertad y perseguir la felicidad debería ser la suprema consideración en la política exterior del gobierno”.²⁰

Como podemos percibir, este aspecto legal permitiría en al interior de la Dieta japonesa una serie de debates en torno a la enmienda constitucional. Podemos distinguir que uno de los actores que deseaban reinterpretar esta enmienda era el partido en el gobierno el PLD. Por otra parte, aquellos que se oponían a una posible interpretación son los partidos que se identifiquen con la ideología de izquierda, además aquellos que tuvieron contacto con los estragos de la guerra (hibakusha).

Es por ello que el debate polariza, las consecuencias de la Segunda Guerra Mundial son un factor catalizador para que divida a la opinión pública en cuanto a los temas de seguridad nacional. Distintos argumentos mencionan que las modificaciones que se presenten en el rubro de seguridad nacional están determinadas por aspectos políticos, económicos y sociales.

En otras palabras, “la política de seguridad de Japón está parcelada ha sido una larga búsqueda entre la estabilidad social y el crecimiento económico”.²¹ Es por ello que en la época de bonanza económica la agenda política se concentraba en consolidar este aspecto, es por ello que para que las acciones del gobierno se

²⁰ The constitution of Japan, Article 13, Prime Minister of Japan and his cabinet , http://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html, consultado el 4 de noviembre de 2016. La traducción es propia.

²¹ Katzestein, Peter J. (1996,p.3), Cultural norms and national security: police and military in post war, United States, Cornell University Press.

concentraran en este aspecto se negoció el tratado de seguridad con el gobierno norteamericano.²²

Es más, durante el período del primer ministro Ikeda Hayato (1960-1964) se estableció que la asignación presupuestal que se le otorgaría a las Fuerzas de Autodefensa sería del 1% del PIB. El principal propósito de ésta asignación fue para el mantenimiento, ya que consideraban que el monto asignado podría ser suficiente para preservar la estabilidad de las relaciones internacionales, ya que el tratado bilateral suscrito con Estados Unidos les permitía asignar un bajo porcentaje del PIB.

La segunda etapa que debemos destacar es 1974 a 1980 son las adecuaciones constitucionales que se realizaron en torno a la constitución para enfrentar los nuevos retos a nivel regional e internacional. Debemos recordar que una de las principales fortalezas del Estado es la económica, es por ello que la crisis económica provocada por el embargo petrolero encabezado por la Organización de Países Exportadores de Petróleo (OPEP) obligó a Japón a replantear su modelo de seguridad.

Como podemos percibir en la gráfica que plasmamos anteriormente el crecimiento real del PNB del Estado Japonés tuvo una reducción abrupta comparada con el período anterior (1963-1973), es decir, para la etapa de 1974-1975 se registró un crecimiento de 1.7 % y la inflación se detectó en un 16.1%.

La crisis energética afectó de manera abrupta la política interna y exterior del gobierno japonés, debido a que la dependencia del Estado japonés de este energético redujo de manera considerable los marcos de acción a nivel internacional. Esto obligó reestructurar su política monetaria a un tipo de cambio flotante.²³

²² La revisión del tratado de seguridad entre el gobierno norteamericano y el japonés se realizó en el año de 1959.

²³ Statistiques Bureau, "Economic Development", Statistiques Bureau, <http://www.stat.go.jp/english/data/handbook/pdf/2016all.pdf#page=38>, consultado el 12 de noviembre de 2016.

Estos aspectos son de gran relevancia ya que la dependencia de Japón hacia los recursos energéticos generaría una alta tasa inflacionaria y por primera durante la época de alto crecimiento, su economía se contraía. Como lo habíamos mencionado con anterioridad en materia de seguridad el Estado japonés asigna el 1% de su PIB, por tal motivo una reducción abrupta en el crecimiento de su economía representaría otorgar un menor presupuesto a las Fuerzas de Autodefensa.

Los datos que nos proporciona el gobierno japonés permiten percibir las asignaciones en materia de seguridad. Debemos explicar que los datos que presentamos se desglosan de la siguiente manera. En primera instancia el *Defense Facilities Administration Agency* se estableció para la adquisición y suministros a los aliados durante la ocupación en Japón. Referente al *Defense expenditure* los rubros que calculan el presupuesto de las facilidades otorgadas en equipo por parte del gobierno de Estados Unidos conforme al tratado de seguridad suscrito entre las dos naciones.²⁴

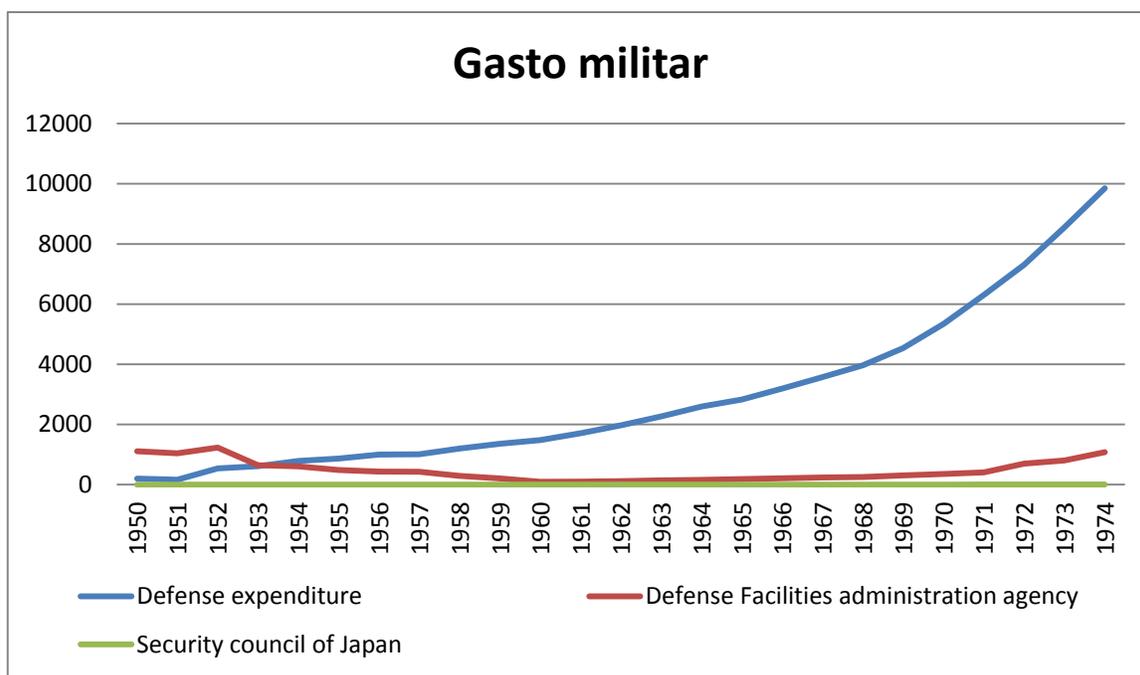
Como observaremos en la gráfica los datos reflejan que durante el último período de la ocupación norteamericana, el gasto en materia de seguridad nacional era escaso, sin embargo conforme recuperó la autonomía el Estado, las asignaciones fueron mayores, referente a la etapa que analizamos existe un ligero repunte.

El límite que tenemos en la gráfica que presentamos es que no plasmamos en términos reales la contracción del PIB con respecto al año de la crisis energética (1974), es decir, sólo se refleja el gasto en materia de defensa con respecto al año fiscal.

Es de suma relevancia los datos proporcionados nos muestran que en temas de seguridad las asignaciones presupuestales se han mantenido en la regla establecida de 1% del PIB. Uno de los aspectos en los cuales influyó esta crisis en Japón fue la sistematización de su información en bases de datos especializados

²⁴ Statistiques Bureau, "National defense", Statistiques Bureau, <http://www.stat.go.jp/english/data/chouki/31exp.htm>, consulta el 13 de noviembre de 2016.

que analicen este tipo de aspectos en la cual se publica en los *White Books* a partir de 1976.



Fuente: De elaboración propia con datos del Statistics Bureau en el rubro de National Defense Expenditure (1950-2006).

La crisis económica obligó al gobierno japonés a optimizar los recursos destinados en diferentes rubros. En lo que respecta a nuestro tema de investigación podemos observar que durante la época del shock económico se estableció un tope específico de asignación presupuestal en cuestiones de seguridad nacional.

Con esto en mente uno de los propósitos del gobierno Japonés al plantear este esquema de asignación presupuestal tiene como objetivos dos aspectos: en primera instancia estabilizar su economía ante la crisis.

El segundo objetivo es plantear puntos específicos para las Fuerzas de Autodefensa tales como vigilancia área, marítima e intercambio de información. Además, se establece que en tiempos de paz las Fuerzas de Autodefensa será el principal apoyo ante desastres naturales. Es decir, no sólo tienen funciones de bélicas ante posibles ataques por parte de otras naciones, también ejercen apoyo ante fenómenos naturales.

Uno de los aspectos que podemos destacar de este período es la crisis económica como un factor que modifica el plan de acción a nivel interno y externo del gobierno japonés. Referente al rubro de las Fuerzas de Autodefensa se les asigna tareas específicas ante un ambiente regional relativamente estable.

Durante este período se suscribió el Tratado de Paz y Amistad entre Japón y la República Popular China en 1978. Esto favoreció a que el gobierno japonés visualizara una cierta estabilidad en la región; sin embargo al interior del partido comenzaban a existir críticas por la enmienda constitucional en cuestión de preservación de la paz.

Una de las críticas por diversos miembros al interior del PLD fue que el artículo noveno constitucional otorga amplias restricciones a la resolución de conflictos por medios no bélicos, por lo cual mencionaban que esto representaría una desventaja ya que no existen criterios claros cuando se presente un ataque eminente.

Considerando lo anterior, uno de los principales argumentos para realizar adecuaciones a la constitución en el interior de la DIETA es para dar certidumbre a las Fuerzas de Autodefensa en diversos temas tales como participación con organismos intergubernamentales tales como la ONU (Mantenimiento de la Paz), participación mediante logística o aportaciones económicas algunos países en conflicto y ayuda humanitaria ante desastres naturales.

Los tres aspectos que mencionamos con anterioridad realizaran las adecuaciones mediante algunas adecuaciones legales dentro de la Dieta, los cuales se gestaron al final del siglo XX.

2.2.3 Armonización de la constitución ante los retos globales

El gobierno japonés a finales del siglo XX se enfrentaba a un fenómeno que no se había presentado durante el fin de la ocupación japonesa que es un bajo crecimiento económico y una gran inestabilidad dentro del Partido Liberal

Demócrata (PLD) en la cual paulatinamente perdería su poder en uno de los principales órganos de poder democrático: la Dieta japonesa.

Como podemos percibir el Gobierno japonés trataría de adecuar su política interna y externa ante los cambios dinámicos en materia económica y política. Los cambios en los cuales nos enfocaremos son aquellos referentes al artículo noveno constitucional.

En los albores del siglo XX comenzó adecuarse la constitución conforme a la mayor participación que el gobierno japonés tenía con algunos fenómenos internacionales, es decir, la estructura jurídica era limitada en cuanto a la participación de sus Fuerzas de Autodefensa en involucrase en conflictos internacionales o incluso colaborar con organismos intergubernamentales como la ONU.

Con esto en mente, uno de los principales instrumentos que utilizaría la clase política japonesa para adecuar su marco normativo para dar una mayor certeza jurídica a la participación de las Fuerzas de Autodefensa en conflictos internacionales o incluso ayuda humanitaria es utilizar como referencia los tratados bilaterales.

Por tal motivo, uno de los principales aspectos que trató de impulsar dentro de la Dieta japonesa es que se incorporase un marco normativo que les otorgará mayor certeza jurídica a las Fuerzas Armadas de Autodefensa.

La armonización fue un aspecto fundamental para que esta institución tuviese una participación proactiva en el ámbito internacional. Para ello, el gobierno japonés incorporó a su legislación diversas reformas que otorgan certidumbre a una de las instituciones más controvertidas como las Fuerzas Armadas de Autodefensa.

Por lo cual, entre los principales aspectos que destacaremos y aludiremos en durante este apartado será discutir las siguientes leyes:

- La Ley de Cooperación para la Paz Internacional (1992).
- Ley de Medidas Especiales Antiterroristas (2001).

- Ley de Emergencias Militares (2003).
- Ley de Medidas Especiales de Asistencia Humanitaria y Reconstrucción (2003).

2.2.4 La cooperación por la paz

Los cambios en materia de política exterior en específico en materia de seguridad comenzaron a partir de la desaparición de la URSS, por lo cual representó que el poder de los Estados Unidos se convirtiera como uno de los países con mayor influencia en la toma de decisiones.

Esto representaría que el gobierno norteamericano se involucraría en otras regiones del mundo como lo fue en medio oriente interviniendo en la Guerra del Golfo (1991). Por lo cual, representaría para el gobierno japonés una primera instancia para involucrarse en eventos bélicos, sin embargo su participación consistió en aspectos logísticos además su apoyo se presentaría para el desarme.

Cabe señalar que esto representaría un nuevo fenómeno para las Fuerzas Armadas de Autodefensa ya que en una primera instancia uno de los objetivos de esta institución fue resguardar la soberanía nacional ante un posible ataque. Esto provocaría dentro de la Dieta un gran debate ya que la participación de la FAD en sentido estricto violaría uno de los principios constitucionales del artículo noveno constitucional el uso de la fuerza sin apelar a los medios diplomáticos.

Por tal motivo, el fenómeno coyuntural obligó a que la Dieta japonesa armonizara su marco jurídico. El PLD, con el apoyo de otros partidos, logró que se legislara una ley que permitiese una mayor certeza jurídica y de operación de las FAD para tener una mayor participación en el sistema internacional.

El gobierno japonés tendría una participación a nivel internacional en la toma de decisiones, por lo cual implicaría que se sumarían a una de las herramientas de las Naciones Unidas como los son las operaciones por el mantenimiento de la paz.

Cabe señalar, que la Dieta japonesa incorporaría alguno de los principios los principios básicos²⁵:

- Consentimiento de las partes
- Imparcialidad
- No uso de la fuerza, excepto en legítima defensa y en defensa de mandato

La Dieta aprobaría en el año de 1993 la Ley de Cooperación para las Operaciones de Mantenimiento de la Paz de la ONU. Uno de los aspectos que se estableció fue que la Dieta tendría que aprobar en primera instancia el envío de los miembros de las FAD con los cascos azules de la ONU se establecían ciertos lineamientos que los enunciaremos a continuación:

Lineamientos
Las FAD no se enviarían al extranjero si no existiese una tregua entre las partes del conflicto.
Debe existir un previo consentimiento de las partes para el despliegue de las fuerzas de paz, sobretodo de la participación de Japón en las mismas.
Las Fuerzas de Autodefensa se deben mostrar imparciales ante el conflicto.
El uso de la fuerza debe utilizarse sólo en caso de legítima defensa

Fuente: La política exterior y de seguridad japonesa.

Al aprobar esta ley permitiría que las FAD participaran en algunas operaciones de la paz. La relevancia de la aprobación de esta ley marcaría una pauta ya que paulatinamente se producirán cambios constitucionales que permitan una mayor participación de las FAD en conflictos internacionales. Algunos autores tales como Lluç López mencionan que esta ley representaría una ligera reinterpretación en la enmienda constitucional del principio de la no guerra. Por tal motivo, decidimos retomar algunas de las operaciones de paz en las cuales el Estado japonés ha participado; estos datos son retomados de manera textual de la página de internet del Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón (MOFA por sus siglas en inglés).

²⁵ Organización de las Naciones Unidas, “¿Qué es el mantenimiento de la paz?”, ONU, <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peacekeeping.shtml>, consultado el 7 de enero de 2017.

Nombre de la operación	Ámbito de participación	Período de participación	Número de personas
United Nations Angola Verification Mission II (UNAVEM II)	Observadores electorales	Sep-Oct 1992	3 personas
United Nations Authority in Cambodia (UNTAC)	Observadores militares	Sep-1992-Sep 1993	8 personas (x2)
			75 personas
	Policía civil	Oct 1992-Jul 1993	600 personas (x2)
			41 personas
	Unidades de ingeniería	Sep 1992-Sep 1993	
	Observadores electorales	May-Jun 1993	
United Nation Operation in Mozambique (ONUMOZ)	Personal de oficiales	May 1993-En 1995	5 personas (x2)
	Control de movimiento de unidades	May 1993-En	48 personas (x3)
	Observadores electorales		15 personas
		1995	
		Oct-Nov 1994	
United Nations Observer Mission in El Salvador (ONUSAL)	Observadores electorales	May/Abr 1994	15 personas (x2)
United Nation Disengagement Observer Force (UNDOF)	Personal de oficiales	Feb 1996-present	2 personas(x9)
	Unidades de transporte		43 personas (x18)
		Feb 1996-present	
United Nations Mission in East Timor (UNAMET)	Policía Civil	Jul-Sep 1999	3 personas
United Nation Transitional Administration in East Timor (UNTAET)	Grupo de ingenieros	May 2002-Jun 2004	680 personas
	Cuartel general	Feb- May 2002	

Fuente: Ministerio de Relaciones Exteriores de Japón.

El cuadro que mencionamos con anterioridad nos muestra que a partir de la aprobación de la Ley de Cooperación para el mantenimiento de la Paz, el número total de personas que el Estado japonés envió fue de 2934.

Esto significa que el gobierno japonés no sólo contribuiría desde el rubro económico también enviaría a miembros de las Fuerzas de Armadas de Autodefensa a operaciones de la paz.

El cambio de la dinámica del Estado japonés en sus relaciones internacionales representa una postura distinta ante los conflictos que se presentarían en el ámbito internacional.

2.2.5 La coyuntura del 11 de septiembre

En abril de 2001, el gobierno japonés tendría un nuevo primer ministro Koizumi Junichiro²⁶, el cual fue postulado por el Partido Liberal Demócrata. Durante su gestión se presentaría ante uno de los grandes retos a nivel internacional como lo fue el ataque a las torres gemelas en los Estados Unidos.

El ataque representaría un cambio en la política exterior de diversos países y sobre todo marcaría una pauta por parte del gobierno norteamericano para intervenir en Irak. Considerando este aspecto, la gestión de Koizumi Junichiro aprovecharía la coyuntura para impulsar en la Dieta una ley que impulsará un nuevo marco regulatorio para las Fuerzas de Armadas de Autodefensa.

Fue así que se promulgaría la Ley de Medidas Especiales Antiterroristas (LMEA) la cual establecía que el gobierno contribuiría a los esfuerzos de la prevención y erradicación del terrorismo, así mismo con lo que respecta a las Fuerzas Armadas de Autodefensa estarían autorizadas en provisión de cooperación y soporte de actividades, búsqueda y rescate, entre otros aspectos²⁷.

²⁶ Desde la perspectiva de Craig Martin, Koizumi Junichiro seguía una ideología pragmática.

²⁷ Martin, Craig, "*Binding the dogs of war: Japan and the constitutionalizing of jus and bellum*", University of Pennsylvania Law School, Public and Legal Theory Research Paper Series, Research Series Paper No.#08-44.

Con la aprobación de la LMEA se retomaría el marco regulatorio de la ley de cooperación internacional, sin embargo se contraponía con la enmienda constitucional ya que las Fuerzas de Armadas de Autodefensa sólo podría ser utilizadas para proteger la soberanía nacional y en sentido específico no estaban facultadas para intervenir a un Estado.

Por tal motivo, la Dieta realizó una nueva adecuación a la legislación para que se especifique aún más la intervención de las Fuerzas de Armadas de Autodefensa siendo así que en el año de 2003 se aprobaría Ley de Medidas Especiales de Asistencia Humanitaria y Reconstrucción (LMEAHR).

La LMEAHR establecería que las tropas que el gobierno japonés enviaría en apoyo al gobierno de los Estados Unidos sólo se concentrarían en labores de colaboración humanitaria, a pesar de establecer estos lineamientos el debate dentro de la sociedad japonesa aún se presentaría.

Conclusiones

El estatus de las Fuerzas Armadas de Autodefensa cambió conforme la coyuntura de política interna y exterior. En principio durante la mayor parte del siglo XX, una de las directrices principales del gobierno japonés era la reconstrucción política, económica y social.

Conforme la situación política y económica fue más estable el gobierno japonés establecería ciertas regulaciones en las Fuerzas Armadas de Autodefensa, una de ellas sería en materia presupuestaria la cual establecería que a esta institución no podría recibir más del 1% de PIB.

Cabe señalar, que las asignaciones de tan sólo un 1% del PIB benefició de cierta medida al Estado japonés ya que podría asignar el presupuesto en otros rubros de la economía, además que de cierta manera no estaban obligados a invertir un monto mayor ya que el tratado de seguridad firmado con los Estados Unidos los protegía.

Conforme el fortalecimiento de Japón en la región paulatinamente comenzaría a tomar un papel de mayor relevancia en algunos rubros de los ámbitos internacionales como lo sería en la cooperación internacional, en específico con el apoyo de recursos económicos.

Fue así que a finales del siglo XX la participación del Estado japonés en el ámbito internacional cambió a través de adecuaciones de su marco normativo para que no solamente se impulsara la cooperación internacional mediante aportaciones económicas también apoyaría mediante sus Fuerzas Armadas en operaciones de paz.

Los cambios legales que se establecerían al final de siglo XX y a principios del siglo XXI son fundamentales para entender nuestro tema de investigación, por una parte es evidente que entre los principales impulsores de estas adecuaciones fueron primeros ministros pertenecientes al Partido Liberal Demócrata.

Por otra parte, las adecuaciones fueron fundamentales para eliminar de manera gradual el aislacionismo de las Fuerzas Armadas de Autodefensa y se adecuaron a la nueva dinámica del ambiente internacional. Cabe enfatizar, que las últimas dos reformas se gestaron en una circunstancia particular como la fue el ataque de las torres gemelas.

El punto de contradicción de las leyes aprobadas con el artículo noveno constitucional es la propia definición de seguridad colectiva, la cual con las adecuaciones legislativas amplía las funciones de las Fuerzas Armadas de Autodefensa.

Lo cual de manera de facto les permite participar en distintos conflictos, sin embargo los opositores a las adecuaciones legislativas no han tenido un contrapeso importante para impedir que las Fuerzas Armadas de Autodefensa participaran en algún conflicto internacional a pesar de que una primer regulación es que la Dieta apruebe la participación de las Fuerzas Armadas de Autodefensa en algún conflicto internacional.

Capítulo III La nueva dinámica regional

Introducción

Durante el 2012, el Estado japonés organizó elecciones para elegir a un nuevo Primer Ministro. El ganador de este proceso fue Shinzo Abe, el cual ganó por medio de una coalición entre su partido (PLD) y el Partido Nuevo Komeito; la unión de estos dos partidos les permitió ocupar 284 escaños de 480 posibles²⁸.

La respuesta de la ciudadanía en votar por el proyecto del Primer Ministro Shinzo Abe representaría que las y los ciudadanos requerían cambios estructurales y sobretodo que el gobierno japonés se enfocaría en implementar una serie de reformas en distintos ámbitos tales como la economía y sobre todo en política exterior.

Considerando lo anterior, este apartado se enfocará en el análisis de la implementación de las reformas estructurales que pretende el gobierno de Shinzo Abe. Destacaremos aquellos aspectos relacionados con política exterior, siendo que durante su gestión se impulsaría una reforma a la constitución para modificar el artículo noveno constitucional para otorgar más atribuciones a las Fuerzas de Autodefensa Colectiva.

Estas reformas implicarían un nuevo discurso por parte del gobierno para influir de manera propositiva de manera regional y con un mayor peso a nivel internacional. La intención de la agenda de Shinzo Abe es regresar al Estado japonés a los primeros lugares en indicadores macroeconómicos y superar el estancamiento económico.

La estructura del capítulo constará de un análisis general de los siguientes aspectos, el primer apartado analizará de manera general el contexto en el que se encuentra inmerso Japón al momento de la elección del Primer ministro Shinzo Abe.

²⁸Reinoso, José. "El partido liberal democrático de Japón arrasa con las elecciones y regresa al poder", El País, http://internacional.elpais.com/internacional/2012/12/16/actualidad/1355645304_543440.html, consultado el 11 de abril de 2017.

El segundo apartado, analizará el entorno regional en específico la interacción que tiene el gobierno japonés con China y Corea del Norte. Cabe señalar que se estudiará aquellos aspectos relacionados en materia de relaciones exteriores y sobretodo se tocarán temas relacionados con aspectos militares.

El tercer apartado, se concentrará en la reforma al artículo noveno constitucional y sobre todo las consecuencias que esta podría tener a nivel regional. Los aspectos en los cuales profundizaremos serán aquellos en las probables consecuencias que podría tener en la región.

3.1 El regreso del Partido Liberal Demócrata

Durante las elecciones del 2012, los ciudadanos japoneses decidieron cambiar de proyecto político ante el estancamiento económico que se ha presentado en el país, ya que durante la gestión de Yoshihiko Noda²⁹ (Partido Democrático de Japón) no cambió la situación macroeconómica del país.

Según datos de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) durante el período del Primer ministro Noda, el país tenía un PIB per cápita 3 775 dólares durante el 2011, sin embargo los logros económicos se vieron mermados con el terremoto y posterior tsunami ocurrido durante el mismo período.

Cabe señalar, que el gobierno de Noda tuvo que lidiar con la crisis nuclear provocada por los reactores de la planta Fukushima y los daños ambientales y sociales que generaron en la región. Según datos de medios de comunicación “más de 20,000 personas murieron o desaparecieron en el terremoto y posterior tsunami³⁰”.

Otro factor que es importante de mencionar para nuestro análisis es la estructura demográfica del país, es decir, Japón se caracteriza por ser una de las naciones

²⁹El período del Primer ministro Noda fue de 2 de septiembre de 2011 al 26 de diciembre de 2016. Los datos los consultamos de la página del gobierno japonés: http://japan.kantei.go.jp/rekidaisouri/noda_e.html, consultado el 16 de abril de 2017.

³⁰ CNN, “A cinco años del terremoto que generó un desastre nuclear en Japón”, CNN, <http://cnnespanol.cnn.com/2016/03/11/a-cinco-anos-del-terremoto-que-genero-un-desastre-nuclear-en-japon/>, consultado el 23 de abril de 2017.

más longevas del mundo, tan sólo en 2012 se calcula que la esperanza de vida al momento es de 86.4 años para mujeres y 80 años para los hombres³¹. Esto representa un gran reto para el país ya que la brecha entre la población joven y la población veterana se engrosa en el último sector, por lo cual esto implicaría modificar el sistema de pensiones del sector y sobretodo una nueva implementación de políticas públicas.

Los aspectos que mencionamos anteriormente son relevantes para nuestro análisis ya que la nueva gestión del Primer ministro Shinzo Abe se enfrentaría un entorno complejo a nivel de política doméstica.

Cabe señalar, entre los principales aspectos que se desarrollaría en la agenda son los siguientes un aumento del gasto público, elevar la tasa de interés del banco central y una serie de reformas estructurales para estabilizar los indicadores macroeconómicos.

Los planes del gobierno del PLD se mencionan en el discurso del primer ministro “Japón está de regreso³²”, menciona la importancia de que el Estado japonés regrese a tener un papel de mayor preponderancia en la región sobre todo con sus vecinos tales como China y Corea del Norte.

3.2 China y Japón en contexto

El gobierno japonés tiene intereses divergentes ante los dos países que mencionamos con anterioridad, por una parte referente a China los intereses versan con respecto al entorno económico-militar. Según datos del Banco Mundial el crecimiento del PIB durante el 2012 fue de 8,561 Billones de dólares³³. Los

³¹ Makita, Meiko, “Familia, cambios sociales y políticas públicas en el contexto del envejecimiento poblacional. Retos emergentes y nuevas direcciones para Japón”. En Víctor López Villafañe y Carlos Uscanga (coord.), *Japón después de ser el número uno: de alto crecimiento al rápido envejecimiento*, Siglo XXI, México, 2015, p.112.

³² MOFA, “Japan is back”, MOFA, http://www.mofa.go.jp/announce/pm/abe/us_20130222en.html, consultado el 23 de abril de 2017.

³³ Banco Mundial, “China: PIB (US a precios actuales)”, Banco Mundial, <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=CN>, consultado el 23 de abril de 2017.

datos representan que el Estado Chino se convirtió en la segunda economía en el mundo y la primera en la región³⁴.

Con respecto al tema del ámbito militar, la organización **Global Firer Power** analizó que el Estado Chino se encuentra en segundo lugar del ranking poder militar en la región Asia-Pacífico, mientras que Japón se encuentra en el cuarto lugar³⁵.

Estos datos son relevantes ya que la relación entre ambas naciones es relativamente estable, esto lo podemos explicar mediante la variable del comercio exterior. China es uno de los principales países de la región de Asia donde llegan las exportaciones japonesas. Según datos del Ministerio de Finanzas durante el 2012 fue de 11, 509,144 millones de yenes³⁶.

La diplomacia entre ambas naciones ha estado inmersa en una relación tensa ya que aún persisten disputas territoriales entre China y Japón por las Islas Senkaku, siendo que el nivel de hostilidad ha llegado a tal grado que el gobierno Chino ha militarizado la zona donde se encuentran las islas ya referidas³⁷.

Como podemos percibir, el proyecto del Primer ministro Shinzo Abe de retomar influencia sobre la región Asia-Pacífico en términos reales es poco realista ante una potencia emergente como China, ya que los elementos que encontramos a favor para el gobierno chino lo podemos percibir en aspectos económicos, regionales y militares.

³⁴ El País, "China supera a Japón como segunda economía mundial en el segundo trimestre", El país, http://economia.elpais.com/economia/2010/08/16/actualidad/1281943973_850215.html.

³⁵ GFP, "Asia-Pacific countries : ranked by militar power", GFP, <http://www.globalfirepower.com/countries-listing-asia-pacific.asp>, consultado el 23 de abril de 2017.

³⁶ Ministry of Finance, "Trade Statistics of Japan", Ministry of Finance, http://www.customs.go.jp/toukei/shinbun/happyou_e.htm, consultado el 23 de abril de 2017.

³⁷ Fujihira, Shinju, "Can Japanese democracy cope with China's Rise?" En Tatsushi Arai, Shihoko Goto y Zheng Wang (editores), Clash of National Identities: China, Japan and the East China Sea territorial dispute, Wilson Center, https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/asia_china_seas_web.pdf, consultado el 29 de abril de 2017.

3.3 Corea del Norte, dinamita regional

La relación de Corea del Norte y el Estado Nipón la podemos analizar desde dos puntos de vista. Por una parte, desde la perspectiva regional no sólo representa un conflicto para los japoneses, también para su vecino próximo como lo es Corea del Sur y sobre todo China. Por otra, es pertinente analizar las capacidades reales del Estado norcoreano en influir en el entorno regional, es decir, analizaremos su capacidad militar, económica y nivel de influencia.

En la última década, el gobierno norcoreano ha desarrollado su armamento nuclear y balístico. El desarrollo de dicho armamento ha generado alarmas a la comunidad internacional, la cual se opone a que se desarrollen bombas atómicas dentro del Estado norcoreano.

Es complejo analizar de dónde provienen los recursos para diseñar un plan estratégico para el desarrollo de armas nucleares y sobretodo de misiles balísticos de alcance internacional. Organizaciones como la Agencia Central de Inteligencia (CIA, por sus siglas en inglés) analizaron que la economía norcoreana se sustenta bajo tres rubros³⁸:

- Agricultura: entre los principales productos que se producen en Corea del norte se encuentran el arroz, frijol de soya, huevos, entre otros; el sector representa el 25.1% del PIB.
- Industria: en este rubro se detectaron los siguientes aspectos tales como productos militares, construcción de máquinas, energía eléctrica, químicos entre otros aspectos; lo cual representa el 40.9% del PIB.
- Servicios: en el caso de este rubro sólo tenemos el dato que esto representa el 33.9% del PIB.

³⁸ CIA, The world factbook: North Korea, CIA, <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/kn.html>, consultado el 7 de mayo de 2017.

Los rubros en los cuales se sostiene la economía norcoreana son endeble; a pesar de ello ha desarrollado la tecnología necesaria para diseñar su propio armamento nuclear. Las estimaciones de diversos medios de comunicación calculan que el Corea del Norte cuenta con 10 ojivas nucleares, no obstante la tecnología para transportarlas es deficiente³⁹.

Hay que considerar que diversos miembros de Naciones Unidas y el gobierno norteamericano han impuesto sanciones económicas al gobierno de Corea del Norte por el desarrollo de tecnología para elaborar armas nucleares.

El desarrollo de tecnología nuclear convierte a Corea del Norte en un polvorín regional ya que la estructura de gobierno recae en el liderazgo de Kim Jung Un; esto representa que no existiría contrapeso alguno si decidiera utilizar su armamento para disuadir a algún estado de la región.

El análisis de los dos Estados (China y Corea del Norte) nos otorga insumos importantes para nuestra investigación, ya que analizando los datos de las capacidades económicas y militares de ambos Estados cada uno tiene distintas fortalezas con respecto a Japón.

Cabe señalar que las relaciones bilaterales entre Corea del Norte y el gobierno japonés se han visto inmersas en una serie de conflictos debido a los ensayos armamentistas por parte del gobierno de Corea del Norte⁴⁰.

Es cierto que la fortaleza de Corea Norte es su armamento militar y el desarrollo de tecnología nuclear, sin embargo el débil desarrollo económico del país y sobretodo la falta de contrapesos dentro del gobierno incentiva a decisiones arbitrarias tales como violaciones a derechos humanos e incluso propiciar discursos estridentes a favor de ataques armamento nuclear.

³⁹ CNN Expansión, “Armas nucleares en el mundo: ¿Quién tiene qué?”, CNN Expansión, <http://expansion.mx/economia/2016/01/08/armas-nucleares-en-el-mundo-quien-tiene-que>, consultado el 9 de mayo de 2017.

⁴⁰ MOFA, “North Korea lunch of a missile, which it calls a Satellite”, MOFA, http://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/n_korea/missile_12_2/index.html, consultado el 10 de mayo de 2017.

El gobierno de Corea del Norte representa un gran reto para la región debido al desarrollo de armas nucleares, además la falta de contrapesos dentro de su sistema político podría detonar un conflicto sin precedente en la región. Es por ello que ante el peligro inminente de un posible conflicto en la región algunas naciones como Japón han decidido crear nuevas propuestas entorno a la seguridad regional.

Considerando lo anterior, naciones como China y Corea del Norte representan para el gobierno japonés diversos retos tales como aspectos de seguridad regional, comercio, aspectos diplomáticos y de toma de decisiones a nivel regional.

Por esta razón, dentro del programa de gobierno del Primer Ministro Shinzo Abe se considera a la seguridad regional dentro del conjunto de reformas estructurales que se discutirían dentro de la Dieta japonesa.

En resumen, las propuestas de reformas estructurales del gobierno de Shinzo Abe representan un gran reto ante un panorama regional adversos sobre todo ante China y Corea del Norte; ante ello es prioritario analizar la reforma en materia de seguridad y sobre todo analizar las reacciones a nivel interno y externo.

3.4 El ciclo de reformas (seguridad colectiva)

El gobierno de Shinzo Abe planteó una serie de reformas en distintos ámbitos tales como la economía, sociales y aspectos de seguridad. Dichas reformas se tendría que discutir dentro de la Dieta japonesa sobretodo la que involucra aspectos de seguridad; tal como lo señala la constitución japonesa en su artículo 96:

“Las reformas constitucionales deben iniciar en esta dieta, a través del voto concurrencio de dos terceras partes o más de los dos miembros de cada casa luego presentarla ratificación con los ciudadanos, la cual requiere el voto afirmativo de la mayoría como un referéndum especial o en la elección de la Dieta específica. Las reformas constitucionales cuando sean ratificadas deberán ser inmediatamente

promulgadas por el emperador en el nombre de los ciudadanos, como una parte integral de esta constitución⁴¹”.

El fundamento constitucional que mencionamos con anterioridad nos permitirá entender el proceso por el cual se llevan a cabo reformas constitucionales dentro del sistema político japonés. Como podemos identificar, uno de los aspectos principales para que se apruebe una reformas constitucionales que la aprueben dos terceras partes o más de los miembros de ambas cámaras.

Considerando lo anterior, el gobierno de Shinzo Abe contaba con mayoría dentro del parlamento, sin embargo dentro de su propuesta de reformas considero que las Fuerzas de Autodefensa Colectiva requerían hacer frente al nuevo escenario regional.

El equipo del primer ministro Abe realizaron una serie de recomendaciones para reformar el artículo noveno constitucional, retomamos algunos aspectos del documento que elaboraron⁴²:

- Considerar el ambiente de seguridad que vive Japón en sus alrededores.
- Realizar más contribuciones para la estabilidad internacional.
- Uso de armas asociado a la cooperación de las operaciones de paz.
- Cambios que permitan operar a las Fuerzas Armadas de Autodefensa.
- Crear una legislación que permita operar a las Fuerzas Armadas de Autodefensa operar en cualquier circunstancia.

Los elementos que proporcionaron el equipo del Primer Ministro Abe nos permite analizar que el propósito de la reforma constitucional es elaborar un marco regulatorio que permita a las Fuerzas Armadas de Autodefensa actuar en cualquier circunstancia.

⁴¹ Prime Minister of Japan and his Cabinet, The constitution of Japan, Prime Minister of Japan and his Cabinet, http://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html, consultado el 20 de mayo de 2017. La traducción es de elaboración propia.

⁴²Prime Minister of Japan and his Cabinet, “Development of seamless security legislation to ensure Japan’s survival and protect its people”, Prime Minister of Japan and his Cabinet, http://japan.kantei.go.jp/96_abe/decisions/2014/_icsFiles/afieldfile/2014/07/03/anpohosei_eng.pdf, consultado 21 de mayo de 2017.

El análisis demuestra que las propuestas aportadas por el gobierno de Abe con concuerdan con grupos cuya ideología es a fin a la derecha, sin embargo la mayoría de los ciudadanos están en contra de dicha propuesta; desde su perspectiva se podría militarizar el país.

Una encuesta realizada vía correo electrónico detectaron una sociedad dividida en la propuesta del gobierno de reformar la constitución, 49 por ciento de las personas que respondieron consideraron que es necesario reinterpretar al artículo noveno constitucional, mientras que 47 por ciento consideran que no se requiere cambios en la enmienda constitucional⁴³.

La discusión dentro del congreso se presentaría ante un ambiente ríspido, donde la negociación jugaba a favor del gobierno de Abe ya que son el partido mayoritario dentro del Parlamento. Cabe señalar, dentro del contexto en el cual se desarrolla la discusión el gobierno japonés tuvo que enfrentar el secuestro y posterior asesinato de dos de sus ciudadanos por parte del grupo terrorista denominado Estado Islámico; esto detonó la indignación del gobierno y sobretodo influyó en priorizar dentro de la Dieta la aprobación de la reforma⁴⁴.

Es importante mencionar que a pesar de que el partido de Abe se encuentra fortalecido en el parlamento, un proceso de reforma constitucional no solamente requiere la aprobación del parlamento, además se tiene que iniciar un proceso de referéndum⁴⁵.

⁴³ The Japan Times, "Japanese sharply divided over revising article 9 amid regional security threats, poll finds, The Japan Times, http://www.japantimes.co.jp/news/2017/04/30/national/japanese-divided-revising-article-9-amid-north-korea-threats-poll/#.WSoZmZl1_cc, consultado 27 de mayo de 2017.

⁴⁴ Vice News, "Japan vs The Islamic State", Vice News, <https://www.youtube.com/watch?v=AlJpb7wCr2U>, consultado el 27 de mayo de 2017.

⁴⁵ W. Hornung, Jeffrey, Constitution revision in Japan: Why Change is hard to become by, Foreign Affairs, <https://www.foreignaffairs.com/articles/japan/2016-07-26/constitutional-revision-japan>, consultado el 28 de mayo de 2017.

Es por ello que en una primera instancia la coalición PLD y Komeito aprobarían la reinterpretación del artículo noveno constitucional, es decir, un primer paso en la agenda del primer ministro Abe en reformar la constitución⁴⁶.

La reinterpretación del artículo noveno constitucional permitiría a las Fuerzas Armadas de Autodefensa participar en zonas de conflicto y sobre todo el apoyo logístico en operaciones de paz, la reinterpretación introduce el concepto autodefensa colectiva. Las Fuerzas Armadas de Autodefensa se introducirían a nuevo esquema regulatorio cuyo objetivo es tener una participación proactiva dentro de la región y sobre todo a nivel internacional.

Como podemos analizar, uno de los primeros objetivos que obtuvo el gobierno de Abe ante el parlamento fue introducir la reinterpretación del artículo noveno constitucional para brindar un marco regulatorio proactivo a las Fuerzas Armadas de Autodefensa.

A pesar de ello, la intención de los partidarios de la reforma es eliminar fuertes regulaciones como la asignación presupuestaria a las Fuerzas Armadas de Autodefensa como lo analizamos en capítulos anteriores tan sólo es de uno por ciento del PIB.

Cabe destacar, que un proceso de reforma constitucional de tal envergadura requiere de un proceso de consenso entre la población que se opone ante la reforma y el gobierno de Abe. Es por ello que diversos analistas han determinado que el proceso de reforma probablemente tendría dos vertientes⁴⁷:

- Un costo político alto dónde la reforma constitucional no prosperé y con escasos resultados en las reformas en materia económica (Abenomics).
- Si se llegara aprobar el referéndum la reforma constitucional entraría en vigor hasta el período de 2020.

⁴⁶ El País, “Japón reinterpreta su constitución para ayudar militarmente a sus aliados”, El País, http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/01/actualidad/1404225322_217728.html, consultado el 28 de mayo de 2017.

⁴⁷ McArthur Bosack, Michael, Japan’s Path to Constitutional Amendment, The Diplomat, <http://thediplomat.com/2017/05/japans-path-to-constitutional-amendment/>, consultado el 28 de mayo de 2017.

El éxito de la reforma depende de la estrategia que el gobierno de Shinzo Abe realice durante su segundo período que terminaría hasta el 2020. Utilizando los datos de la encuesta realizada a ciudadanos y ciudadanas japoneses referentes al proceso de reforma la sociedad se encuentra dividida ante un posible referéndum, sin embargo no podríamos determinar si un evento coyuntural podría cambiar la tendencia del voto.

A pesar de que el régimen cuenta con argumentos sensatos para impulsar la reforma, la sociedad japonesa manifiesta su descontento ante la propuesta del gobierno de Abe, ya que desde su interpretación Japón no debería utilizar sus fuerzas armadas para participar en conflictos armados.

Considerando los aspectos que mencionamos con anterioridad es probable que la discusión sólo prospere en el ámbito de la reinterpretación y el proceso de reforma se tenga que discutir posterior a que el gobierno de Abe concluya su gestión.

El que se aprobará la reinterpretación del artículo noveno constitucional permitiría que las Fuerzas Armadas de Autodefensa elaboren estrategias de seguridad colectiva con algunos miembros de la región del Sureste de Asia. La importancia para los países de la región elaboren estrategias en conjunto con el gobierno de Japón les permitirá tener un contrapeso ante la expansión militar de China.

El gobierno japonés aún requiere analizar los distintos escenarios en los cuales podrían participar desde un ámbito proactivo, temas tales como China, Corea del Norte y terrorismo se cruzan en la agenda.

Las consecuencias regionales que podrían propiciar la reinterpretación del artículo noveno constitucional es que se presente con mayor probabilidad una estrategia de contención militar en conjunto con otros países que se encuentren amenazados por la expansión armamentista del Estado chino.

Aún no existen datos suficientes para sustentar y sobre todo determinar quiénes serían los Estados que conformarían tal estrategia; sin embargo ante un posible conflicto latente en la región es prioritario comenzar a identificar las posibles

alianzas que funcionen como contrapesos para que los conflictos se diriman en instancias diplomáticas y no vía armamentista.

Considerando los cambios políticos que se podría suscitar entorno a uno de sus aliados históricos como lo es Estados Unidos, la actual estrategia del gobierno japonés están en reforzar sus fuerzas armadas y sobretodo tener una mayor autonomía en el papel que desempeñan en el entorno regional.

Por lo cual, ante una situación regional adversa será probable escuchar de diversas naciones en la región comiencen a reforzar el papel de sus fuerzas armadas, además habría que agregar que en la región existen distintas disputas territoriales históricas por lo cual no podríamos descartar un conflicto armado en la región.

Analizando la fortaleza de Japón a través de datos macroeconómicos y sobre todo del papel que tienen sus fuerzas armadas es probable que la estrategia del gobierno de Abe no prospere en un corto plazo. Aún la estrategia de seguridad depende de manera estrecha del gobierno de Estados Unidos.

Por otra parte, el combate al terrorismo es otro aspecto en el cual el gobierno de Abe ha considerado desde la ejecución de dos ciudadanos japoneses por parte del grupo terrorista denominado Estado Islámico. Es probable que mediante la aprobación de la reinterpretación del artículo noveno constitucional, las Fuerzas Armadas de Autodefensa pudieran participar en un conflicto mediante acciones frontales, sin embargo las y los ciudadanos japoneses sería un contrapeso férreo ante propuestas que consideren enfrentamientos frontales de las FAD.

Conclusiones generales

El análisis del conjunto de datos ofrecidos a lo largo de tres capítulos nos aporta un panorama general de lo que se está discutiendo en Japón en materia de seguridad. No obstante, esta investigación pondera que la región Asia-Pacífico se encuentra en un constante reacomodo de liderazgo en la región; si bien es cierto que destacamos el papel preponderante de China durante el período de análisis,

actores como Japón y la actual reinterpretación en su constitución en temas de seguridad podría propiciar que se formen alianzas entre naciones que se encuentren vulnerables ante la expansión militar de China.

El análisis de variables como crecimiento económico, gasto militar y número de efectivos militares no es suficiente para determinar si en la región existe un solo actor que pueda consolidar un liderazgo de la región. Sin duda, una de las limitantes de nuestra investigación fue no agregar otros actores para robustecer nuestro análisis.

En lo que concierne a Japón notamos que la estrategia del Primer Ministro Shinzo Abe en materia de seguridad se fundamenta en una propuesta ambiciosa de posicionar al Estado nipón como actor relevante en la dinámica mundial; sin embargo, a nuestro juicio, las reformas económica y en materia de seguridad, que forman parte de esa estrategia, probablemente no tendrán resultados durante su administración, sino en un plazo mayor.

Con lo que respecta a temas de seguridad y el análisis de nuestra investigación con datos recopilados de diversos autores se determinó que existe una probabilidad alta de que la reforma al artículo noveno constitucional no prospere, ya que esta reforma constitucional se tiene que consultar mediante referéndum.

A pesar de ello, las Fuerzas Armadas de Autodefensa tienen un marco regulatorio suficiente para llevar a cabo una nueva estrategia de alianza con otros países de la región para hacer un contrapeso a naciones emergentes como India o Rusia y, sobre todo, contar con mayor autonomía frente Estados Unidos en materia de seguridad regional.

Bibliografía

Banco Mundial, “China: PIB (US a precios actuales)”, Banco Mundial, <http://datos.bancomundial.org/indicador/NY.GDP.MKTP.CD?locations=CN>, consultado el 23 de abril de 2017.

CIA, The world factbook: North Korea, CIA, <https://www.cia.gov/library/publications/resources/the-world-factbook/geos/kn.html>, consultado el 7 de mayo de 2017.

CNN Expansión, “Armas nucleares en el mundo: ¿Quién tiene qué?”, CNN Expansión, <http://expansion.mx/economia/2016/01/08/armas-nucleares-en-el-mundo-quien-tiene-que>, consultado el 9 de mayo de 2017.

CNN, “A cinco años del terremoto que generó un desastre nuclear en Japón”, CNN, <http://cnnespanol.cnn.com/2016/03/11/a-cinco-anos-del-terremoto-que-genero-un-desastre-nuclear-en-japon/>, consultado el 23 de abril de 2017.

El País, “China supera a Japón como segunda economía mundial en el segundo trimestre”, El país, http://economia.elpais.com/economia/2010/08/16/actualidad/1281943973_850215.html.

El País, “Japón reinterpreta su constitución para ayudar militarmente a sus aliados”, El País, http://internacional.elpais.com/internacional/2014/07/01/actualidad/1404225322_217728.html.

GFP, “Asia-Pacific countries : ranked by militar power”, GFP, <http://www.globalfirepower.com/countries-listing-asia-pacific.asp>, consultado el 23 de abril de 2017.

ISTOR revista de historia internacional año XIII, número 51, invierno 2012.

Jansen, Marius, ***The making of modern Japan***, Massachusetts, Firs Harvard University Press, 2015.

Katzestein, Peter J., Cultural norms and national security: police and military in post war, United States, Cornell University Press, 1996.

Kawasaki, Tami, “Sixty years of Japanese ODA”, MOFA, http://dwl.gov-online.go.jp/video/cao/dl/public_html/gov/pdf/hlj/20140801/06-07.pdf, consultado el 3 d noviembre de 2016.

Martin, Craig, “***Binding the dogs of war: Japan and the constitutionalizing of jus and bellum***”, University of Pennsylvania Law School, Public and Legal Theory Research Paper Series, Research Series Paper No.08-44.

Martínez Legorreta, Omar, “De la modernización a la guerra”. En Michiko Tanaka (coord.), ***Historia mínima de Japón, México***, El Colegio de México, 2011.

Mcarthur Bosack, Michael, Japan's Path to Constitutional Amendment, The Diplomat, <http://thediplomat.com/2017/05/japans-path-to-constitutional-amendment/>, consultado el 28 de mayo de 2017.

Michiko Tanaka (coord.), *Historia mínima de Japón*, México, El Colegio de México, 2013.

Michiko Tanaka (coord.), *Política y pensamiento político en Japón 1926-2012*, México, El Colegio de México, 2014.

Middlebrooks Jr., William. *Beyond pacifism: why Japan must become a normal nation*, London, Praeger Security International, 2008.

Ministry of Finance, "Trade Statistics of Japan", Ministry of Finance, http://www.customs.go.jp/toukei/shinbun/happyou_e.htm, consultado el 23 de abril de 2017.

MOFA, "Japan is back", MOFA, http://www.mofa.go.jp/announce/pm/abe/us_20130222en.html, consultado el 23 de abril de 2017.

MOFA, "North Korea lunch of a missile, which it calls a Satellite", MOFA, http://www.mofa.go.jp/region/asia-paci/n_korea/missile_12_2/index.html, consultado el 10 de mayo de 2017.

Nevis, Allán (et. Al). *Breve historia de los Estados Unidos*, México, Fondo de Cultura Económica, 1996.

Official Statistics of Japan, "Population, population change, area and population density of Japan: 1920 to 2005", <http://www.e-stat.go.jp/SG1/estat/ListE.do?bid=000001025191&cycod=0>, consultado el 21 de octubre de 2016.

Onaha, Cecilia, *Educación y democracia: evolución de la política educativa en el Japón moderno*, México, El Colegio de México, 1998.

Organización de las Naciones Unidas, "¿Qué es el mantenimiento de la paz?", ONU, <http://www.un.org/es/peacekeeping/operations/peacekeeping.shtml>, consultado el 7 de enero de 2017.

Organización de las Naciones Unidas, "Carta de las Naciones Unidas", <http://www.un.org/es/sections/un-charter/chapter-vii/index.html>, consultado el 29 de octubre de 2016.

Pearson, Frederic S. y J. Martin Rochester, **Relaciones internacionales: situación global en el siglo XXI**, Colombia, Mc. Graw Hill Interamericana, 2011.

Prime Minister of Japan and his Cabinet, “Development of seamless security legislation to ensure Japan’s survival and protect its people”, Prime Minister of Japan and his Cabinet,
http://japan.kantei.go.jp/96_abe/decisions/2014/_icsFiles/afiedfile/2014/07/03/anp_ohosei_eng.pdf, consultado 21 de mayo de 2017.

Prime Minister of Japan and his Cabinet, The constitution of Japan, Prime Minister of Japan and his Cabinet,
http://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html, consultado el 20 de mayo de 2017.

Reinoso, José. “El partido liberal democrático de Japón arrasa con las elecciones y regresa al poder”, El País,
http://internacional.elpais.com/internacional/2012/12/16/actualidad/1355645304_543440.html, consultado el 11 de abril de 2017.

Schmitt, Carl, **Teoría de la constitución**, España, Alianza Editorial, 1982.

Statistics Bureau, “National defense”, Statistics Bureau,
<http://www.stat.go.jp/english/data/chouki/31exp.htm>, consultado el 13 de noviembre de 2016.

Statistics Bureau, “Economic Development”, Statistiques Bureau,
<http://www.stat.go.jp/english/data/handbook/pdf/2016all.pdf#page=38>, consultado el 12 de noviembre de 2016.

Tatsushi Arai, Shihoko Goto y Zheng Wang (editores), Clash of National Identities: China, Japan and the East China Sea territorial dispute, Wilson Center,
https://www.wilsoncenter.org/sites/default/files/asia_china_seas_web.pdf, consultado el 29 de abril de 2017.

The constitution of Japan, Article 13, Prime Minister of Japan and his cabinet ,
http://japan.kantei.go.jp/constitution_and_government_of_japan/constitution_e.html, consultado el 4 de noviembre de 2016.

The House of Representatives. Separation of powers,
http://www.shugiin.go.jp/internet/itdb_english.nsf/html/statics/guide/separation.htm, consultado el 22 de octubre de 2016.

The Japan Times, “Japanese sharply divided over revising article 9 amid regional security threats, poll finds, The Japan Times,

http://www.japantimes.co.jp/news/2017/04/30/national/japanese-divided-revising-article-9-amid-north-korea-threats-poll/#.WSoZmZl1_cc, consultado 27 de mayo de 2017.

Vice News, "Japan vs The Islamic State", Vice News, <https://www.youtube.com/watch?v=AlJpb7wCr2U>, consultado el 27 de mayo de 2017.

Víctor López Villafañe y Carlos Uscanga (coord.), ***Japón después de ser el número uno: de alto crecimiento al rápido envejecimiento***, Siglo XXI, México, 2015.

W. Hornung, Jeffrey, Constitution revision in Japan: Why Change is hard to become by, Foreign Affairs, <https://www.foreignaffairs.com/articles/japan/2016-07-26/constitutional-revision-japan>, consultado el 28 de mayo de 2017.